



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

Serie P

VI LEGISLATURA

Núm. 8

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 5

**Tercera reunión,
celebrada el viernes, 26 de septiembre de 2003,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2003-2004 (06/0175/0001/00718)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2003-2004

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 2

El señor **Morales Sánchez**, del GPP, defiende las propuestas de resolución de su Grupo 3

La señora **Camafeita Fernández**, del GP de IU-BA, defiende las propuestas de resolución conjuntas de su Grupo y el GPS..... 13

La señora **Díaz Palacios**, del GPS, defiende las propuestas de resolución conjuntas de su Grupo y el GP de IU-BA 17

El señor **Martín González**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo 21

La señora **Camafeita Fernández**, del GP de IU-BA, fija la posición de su Grupo..... 24

La señora **Barrientos Álvarez**, del GPP, fija la posición de su Grupo 26

El señor **Aréstegui Artime**, del GPP, fija la posición de su Grupo 29

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo 30

Las propuestas de resolución 677, 678, 679, 680, 681, 688, 690 y 691 son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 38

Las propuestas de resolución 686 y 687 son aprobadas por 23 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones 38

El primer párrafo de la propuesta 692 es aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El segundo párrafo es aprobado por 24 votos a favor, 18 en contra y una abstención 38

Las propuestas de resolución 682, 683, 684, 685 y 689 son aprobadas por 24 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención 38

Las propuestas de resolución números 693 a 766 son rechazadas por 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 38

Se levanta la sesión a las catorce horas y ocho minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.)

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2003-2004

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Debatiremos, para luego someterlas a votación, las propuestas de resolución presentadas por los Grupos

Parlamentarios y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en la reunión que se acaba de celebrar.

De acuerdo con el acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate de las propuestas de resolución se desarrollará como sigue:

En primer lugar, turno de defensa por los Grupos de sus propuestas de resolución, por un tiempo de treinta minutos; finalizada la defensa de las propuestas de resolución, será el momento de que los Grupos fijen la posición respecto de las propuestas de los restantes Grupos. Para esta cuestión disponen de veinte minutos. Si hubiese enmiendas técnicas o transaccionales, sólo serían admitidas a trámite si comportan la retirada de las propuestas de resolución, y hay que presentarlas, lógicamente -y como es costumbre, y como recoge nuestro Reglamento-, por escrito, firmado por los Portavoces de los Grupos afectados.

Las propuestas de resolución serán citadas con referencia al número de entrada en el Registro.

Finalizado el debate de las propuestas de resolución, se procederá a la votación de las mismas. La votación se efectuará siguiendo el orden de presentación en el Registro, y anticipo a la Cámara que la votación tendrá lugar en torno a la una del medio día.

Comenzamos, por lo tanto, con la defensa de las defensas de resolución.

Se han presentado y admitido a trámite las siguientes propuestas: dieciséis presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialistas y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, en cuya defensa intervendrán los dos Grupos Parlamentario, y setenta y cuatro del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Señora Presidenta.

Señorías:

Presento las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular correspondientes al debate de orientación política del presente ejercicio 2003, y lo hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular con la legítima intención de tratar de corregir lo que para nosotros han sido contradicciones, incoherencias, deficiencias, olvidos, disfunciones, y una clara deslealtad para con los asturianos, que se ha puesto de manifiesto en algunas partes del discurso del señor Areces durante los días pasados.

Presentamos, por tanto, para ello, propuestas de resolución referidas a la organización administrativa en el Principado de Asturias, a materia de personal, a la política de promoción económica, a la política fiscal, presupuestaria, a los fondos mineros, a las infraestructuras, la sanidad, la educación, el medio

ambiente, la agricultura, ganadería, pesca, política forestal, juventud, mujer, familia, servicios sociales, cultura y universidad. En resumen, un total de setenta y cuatro propuestas que pretenden, insisto, orientar la política del Gobierno del Principado de Asturias en los aspectos señalados para intentar con ello situar a Asturias en la senda de progreso por la que ya caminan otras regiones, tanto de España como de la Unión Europea.

Por tanto, y toda vez que es un número importante de propuestas de resolución, voy a referirme a todas ellas de una manera somera y sintetizada.

Presentamos la propuesta de resolución número 693. La 693 y la 694 hacen referencia a algo que desde el inicio de esta Legislatura, desde la composición del Gobierno del Principado de Asturias, hemos puesto de manifiesto, porque nos ha llamado poderosamente la atención. Como decía el presidente regional del Partido Popular, Ovidio Sánchez, este es un Gobierno de coalición, un Gobierno legítimo, un Gobierno formado por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, un Gobierno formado por el Partido Socialista y por los comunistas, aunque le duela el término a la señora Carcedo, aunque yo creo que no sería cuestión de doler, sería cuestión de enorgullecer, como perfectamente dice la Consejera de Vivienda, porque esa es la realidad, porque un Gobierno formado por el Partido Socialista y por los comunistas, un Gobierno legítimo, pero un Gobierno que hemos puesto de manifiesto en sucesivas intervenciones que ha carecido de la coherencia, de la coordinación, de la existencia de un programa unitario, y que ha dado, ha hecho gala en tan corto espacio de tiempo de una clara disfuncionalidad, de la incoherencia, de la descoordinación e incluso de la contradicción, que se ha puesto de manifiesto en declaraciones públicas de los responsables de las distintas consejerías, incluso en la contradicción en declaraciones públicas entre Directores Generales y sus respectivos Consejeros, y que tiene esta descoordinación numerosos ejemplos. Aquí hemos querido poner de manifiesto, y tratar de solucionar, dos que para nosotros son especialmente llamativos, porque hacen referencia a dos aspectos de la política, especialmente importante para la región, una la de vivienda y otra la de prevención de los riesgos laborales.

¿Qué ha ocurrido con la vivienda?, y lo ponía de manifiesto ayer don Ovidio Sánchez. En la vivienda, de una manera inopinada, se han desgajado sus competencias en dos consejerías: por una parte, la que lleva el nombre de Consejería de Vivienda, y por otro lo que respecta al urbanismo, que está íntimamente ligado con ella, en otra Consejería diferente, lo cual no tiene ninguna coherencia ni

lógica, no tiene ninguna coherencia ni lógica y va a perjudicar el objetivo que todos tenemos que pensar y que perseguir, que es la construcción de viviendas a precios adecuados para todos los ciudadanos en Asturias y que, insisto, ya ha dado lugar a claras disfuncionalidades y contradicciones, cuando no, debates dialécticos entre los distintos consejeros. La señora Laura González apeló a la falta de suelo para poder edificar sus viviendas, el Consejero de Urbanismo está reclamando suelo... Claro, esto va a ser el dime y direte de toda la Legislatura y al final, doña Laura, a pesar del apoyo que va a tener usted del Partido Popular para sus pretensiones, al final ayer se lo decíamos, y que no le quepa la menor duda: le van a echar a usted la culpa de que no haya viviendas y usted se la echará al señor Buendía, porque ni uno ni otro, porque ni uno ni otro se van a aclarar. Yo creo que ha sido un dardo envenenado, como decía don Ovidio Sánchez, y como ellos fueron incapaces en la anterior Legislatura, le echan a usted este dardo envenenado. Pero, en cualquier caso, y fuera de las ironías correspondientes, es contrario a la lógica, al rigor y a la coherencia tener las competencias de vivienda disgregadas en dos consejerías, que al menos las competencias de urbanismos tendrían que estar íntimamente relacionadas y, por tanto, en el seno de la Consejería de Vivienda.

Vaya, por tanto, nuestra pretensión en esta primera propuesta de resolución de que se corrija esta disfunción, este dislate y esta incoherencia.

Segundo dislate, que afecta al señor Valledor, que además no es el único que afecta al señor Valledor, porque, como él sabe perfectamente que tiene competencias en materia de inmigración, de la asturianía, sabe que estas competencias están también, en fin, en otra área también de la Consejería de Presidencia, en otra área del Gobierno, lo cual es absolutamente ilógico.

Pero, en cualquier caso, nos vamos a referir a algo que para nosotros es vital: la prevención de los riesgos laborales.

La prevención de los riesgos laborales, que está íntimamente relacionada con las competencias de trabajo, no solamente porque la materia en sí es la lógica absolutamente incuestionable, sino porque las autoridades, los funcionarios, competentes de la vigilancia, de la prevención de riesgos laborales, van a tener una dependencia funcional de la Consejería de Trabajo; por lo tanto, es realmente incoherente, falta de rigor, ilógica, por lo tanto, esta clara diferenciación de las competencias, cuando debería estar, como es la lógica, en la Consejería de Trabajo. Eso es lo lógico y lo riguroso. Bien es verdad también que yo entiendo por qué lo han hecho, o por qué

seguro que el señor Valledor ha reivindicado esa competencia para sí: porque hemos pasado cuatro años de total inactividad en ese campo. Desde ese punto de vista, es decir, desde el punto de vista del voluntarismo personal y político, en fin, yo lo reconozco, pero, en cualquier caso, convendrán ustedes con nosotros en que es absolutamente ilógico e incoherente, y que por tanto tiene que ser objeto de corrección inmediata.

La proposición número 695 hace referencia a un aspecto de personal, a un aspecto de política de personal, de política laboral de las personas del Principado de Asturias.

Ayer el señor Areces hacía unas referencias que yo creo que voy a ser prudente..., faltaba, o yo no sé si es incorrecta la cita, pero faltaba a la verdad, achacaba y ponía de manifiesto que, según las estadísticas europeas, España es el país donde la temporalidad es la más alta, y no le falta razón, no le falta razón, lo que pasa es que para seguir el argumento lógico y la explicación histórica, que la tiene, habría que decir que el Partido Popular, cuando llega al Gobierno del Estado, hereda una situación derivada del Partido Socialista. En 1996 la tasa de temporalidad en nuestro país era del treinta y seis por ciento, porque en 1987 la tasa de temporalidad era del quince por ciento, pero por mor de la política del Partido Socialista -se acordarán ustedes de los "contratos basura", etcétera, etcétera-, en tan solo siete años pasaron la tasa de temporalidad del quince al treinta y seis por ciento. El Partido Popular se la encuentra en esa tasa y hemos tenido que hacer, entre todos los agentes sociales firmantes de los sucesivos acuerdos, una política rigurosa para tratar de rebajar la tasa de temporalidad, todavía alta, que está en el 30 por ciento, todavía muy alta, pero, en cualquier caso, esa es la realidad.

Y decía el señor Areces en su discurso que se comprometen a luchar contra la temporalidad. Bien, nos parece perfectamente bien, y esta iniciativa va encaminada, ni más ni menos, a corregir la temporalidad en el Principado de Asturias. Es una iniciativa, señores de Izquierda Unida, que la conocerán porque la hemos presentado con reiteración durante la anterior Legislatura, cuando no ustedes, cuando no nosotros, cuando no el extinto o inexistente Grupo URAS, pero que, en cualquier caso, siempre contó con la oposición del Partido Socialista. La presentamos porque esperamos de la coherencia de unos y de otros, de Izquierda Unida la coherencia con lo que dijo en la anterior Legislatura, y que yo honestamente creo que van a seguir manteniendo, porque sería de muy mala venta decir una cosa cuando se está en la oposición y decir la diametralmente contraria cuando se está en el

Gobierno, y espero también la coherencia del señor Areces y de su Grupo, porque si oímos decir que una de sus principales batallas va a ser la lucha contra la temporalidad, yo espero que esa aplicación la haga, en primer lugar, al personal de quien depende directamente la Administración del Principado de Asturias, que es el personal interino de nuestra Comunidad, de nuestra Administración regional, personal interino que, por lo demás, ya ha demostrado su capacidad para desarrollar los puestos de trabajo, que además está viendo cómo otras comunidades autónomas, cómo el Estado, en acuerdo con las organizaciones sindicales, ha llevado a cabo un proceso de consolidación de los puestos de trabajo a través del sistema de concurso-oposición libre.

En consecuencia, apelando, ni más ni menos, a la coherencia de unos, apelando a lo manifestado por otros, estoy absolutamente convencido de que esta propuesta de resolución va a ser aprobada unánimemente por la Cámara, porque además no solamente lo espera el Partido Popular, no solamente lo esperan los ciudadanos, lo esperan ansiosamente los trabajadores, que están sumisos o sometidos a esta situación.

Bien, la propuesta de resolución 696 hace referencia a un aspecto que nosotros creemos que es vital y que don Ovidio Sánchez ya esbozó en su discurso, en el armazón de su discurso, durante el día de ayer: la política fiscal. Hemos escuchado muchas manifestaciones. Por una parte, el señor Areces se hartó de decir que era mentira que el Partido Popular había bajado los impuestos, es más, nos dijo algo que esperamos que en alguna ocasión nos ilustre más pormenorizadamente, dijo que el Partido Popular había subido los impuestos. Don Ovidio Sánchez le pidió una relación de los que había subido. Claro, no ha sabido realizarla.

En cualquier caso, nosotros entendemos la esquizofrenia política en la que vive el Partido Socialista, entendemos la esquizofrenia política y que incluso esta esquizofrenia les deja a ustedes fuera de juego, porque hasta hace poco para el señor Zapatero esto de la política fiscal, de las deducciones, era totalmente contrario a los intereses de las clases menos privilegiadas del Estado, pero hace unos días nos enteramos de que el Partido Socialista a nivel nacional se adhiere a la política fiscal del Partido Popular, y lo dice como elemento fundamental para la modernidad de nuestro país.

Por lo tanto, yo entiendo que están ustedes viviendo una situación de crisis de personalidad, una esquizofrenia política que les lleva a los desvaríos del señor Zapatero y de los que son ustedes, sin lugar a dudas, víctimas, Pero, en cualquier caso, en cualquier

caso, ayer el señor Areces anunció que iba a poner en marcha una serie de política de deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Bien, nosotros esperamos que eso sea así y por eso presentamos esta propuesta de resolución, porque hay que decir, Señorías, hay que decir, Señorías, que los ciudadanos asturianos que no son en absoluto tontos sino que son muy maduros en todos los sentidos, han tenido que hacer la declaración de la renta en el ejercicio 2203 correspondiente al año 2002 y han visto que en el apartado de deducciones autonómicas todas las comunidades autónomas tenían deducción, todas menos Asturias. ¿Por qué? Porque, efectivamente, el Partido Socialista, el señor Areces, se ha negado reiteradamente a aplicar lo que es un derecho de todos los ciudadanos, que además están viéndose privilegiados en esta región, como son ni más ni menos que las deducciones fiscales.

La proposición 697 va dirigida en la misma línea, en la línea de lo que venimos comentando hasta el momento, por una parte, de la promoción de la vivienda para todos y, por otra parte, por la rebaja, ni más ni menos, fiscal, que va a redundar positivamente en una rebaja del precio de la vivienda para los ciudadanos.

Vuelvo otra vez a lo mismo. Decía el señor Areces que era mentira que el Partido Popular había rebajado los impuestos sino que los había subido. Don Ovidio Sánchez lo retó a que nos dijera algún impuesto que hubiera subido el Partido Popular, sí les citó los que ha rebajado el Partido Popular o los que ha suprimido, pero además le dijo más, le citó los que ha subido expresamente el Partido Socialista en nuestra región, en un aspecto tan importante y vital, Señorías, como es la adquisición de viviendas, donde, como bien puso de manifiesto Ovidio Sánchez, inciden más directamente los dos impuestos que estamos tratando, desde la consecución de suelo hasta la vivienda en sí tienen una incidencia aproximadamente del 15 por ciento sobre el precio total de la vivienda. Nos estamos refiriendo al impuesto de transmisiones patrimoniales y al impuesto de actos jurídicos documentados. Hasta el año pasado los ciudadanos asturianos pagábamos por ese impuesto, transmisiones patrimoniales, el 6 por ciento, y actos jurídicos documentados, el 0,5 por ciento. Bien, por mor de la voracidad fiscal de este Gobierno, se llevó a cabo la subida del 6 al 7 y del 0,5 al 1 por ciento. Bien, esperemos que rectifiquen y que, en aras de esa intención, que nosotros creemos ficticia pero que esperamos ilusionadamente que sea real, de mejorar los precios de la vivienda, de favorecer a las clases más necesitadas, se rebajen los impuestos, porque, al final, Señorías, todos estos

impuestos quienes los pagan no son los intermediarios del proceso de construcción, son los consumidores, son los clientes, hasta el punto de que podemos tasar en una transmisión de vivienda de veinte millones de pesetas, esta subida de impuesto que ha generado el Partido Socialista y el señor Areces va a suponer a los ciudadanos asturianos más de medio millón de pesetas, más de medio millón de pesetas más de lo que tenían que pagar el año anterior.

La propuesta de resolución 698 hace referencia también a un aspecto yo creo que importante en la política fiscal, y digo importante porque aquí ya no es que estemos hablando de un impuesto injusto por naturaleza, que lo es, el impuesto de sucesiones, estamos hablando de un impuesto que puede generar una situación de agravio comparativo para los ciudadanos asturianos en relación con el resto de comunidades autónomas, lo que nos puede convertir a los ciudadanos asturianos, en nuestra contra, en una isla claramente perjudicial para sus intereses.

Me estoy refiriendo a la supresión del impuesto de sucesiones.

Ayer se citaba que el impuesto de sucesiones era denominado en Alemania el impuesto de los tontos, porque lo pagaban las clases más desfavorecidas y las clases medias y además porque se liberaba de ellos a las grandes fortunas del país. Pero eso no ocurre solamente en Alemania, ocurre también en España. Falsamente, el señor Areces dijo que la Ley de fundaciones era del Partido Popular. No, Señorías, no, Señorías, la Ley de fundaciones que permite a las grandes fortunas constituir fundaciones, con incentivos fiscales desgravatorios, es del año 1994, y la puso en marcha el Partido Socialista, inspirado por una política del señor Solchaga, y esa es la realidad: los incentivos fiscales a la política de fundaciones proceden de 1994.

Por lo tanto, Señorías, la cruda realidad es que los españoles nos encontramos, cuando llega el Partido Popular al Gobierno se encuentra con dos tipos de ciudadanos en este tipo de impuestos: por una parte, las grandes fortunas, que están liberadas a través de las fundaciones, de la Ley de fundaciones de 1994, y el resto, todo lo demás, es decir, las clases medias y más desfavorecidas, que tenemos que pagar el impuesto de sucesiones.

Nosotros abogamos por la abolición del impuesto de sucesiones, nos parece un impuesto absolutamente injusto porque grava, el hecho imponible ya viene gravado por otros impuestos, por lo tanto, duplica la presión fiscal, porque además perjudica en un aspecto vital, como es el de la vivienda, la posibilidad de que los hijos les sea transferido sin coste adicional lo que es el elemento más importante para su

desarrollo como personas y como familias, que es la vivienda. Pero es que además, Señorías, es absolutamente necesario que se suprima el impuesto de sucesiones en nuestra región porque, si no, lo decía al principio, vamos a ser una isla, una isla en el entorno. Sí, no se ría, es una isla. Mire, le voy a explicar cómo comienza todo esto:

El País Vasco y Navarra, por mor de su régimen foral, suprimen el impuesto de sucesiones. Como eso estaba produciendo un agravio absolutamente inexplicable, totalmente odioso y totalmente injusto para los ciudadanos de las comunidades limítrofes, como La Rioja o como Cantabria, tomaron la iniciativa lógica de suprimir el impuesto de sucesiones. Por lo tanto, tenemos que no lo tienen ni el País Vasco ni Navarra ni la Comunidad riojana ni Cantabria, pero, por mor también de un compromiso político del Partido Popular, tampoco existe este impuesto ni en Castilla y León ni en Galicia, pero no solamente eso, que alguien podría decir: claro, esta es una política, en fin, a dónde nos lleva. No, no, es que en Andalucía tampoco lo van a tener, es que vamos a quedar aquí como la auténtica "isla de Barataria", en la que se va a producir una auténtica situación negativa para los ciudadanos, y eso, lógicamente, va a producir la huida. Si a eso unimos otros factores negativos como la baja natalidad, como nuestra precariedad en el empleo, etcétera, todos son elementos que distorsionan la posibilidad de que un ciudadano pueda desarrollar en su integridad sus actividades en nuestro territorio. Por lo tanto, esperamos de la cordura, de la mesura de este Gobierno, y que por lo tanto aplique una medida que no sea perjudicial, que no nos sitúe en una situación de auténtica desigualdad en relación con el resto de ciudadanos de la cornisa del Cantábrico, y yo diría más: del resto de ciudadanos de la nación española.

La proposición 699 es una proposición que está íntimamente relacionada con un aspecto que se puso de manifiesto en el debate, la necesidad de fomentar la cultura empresarial, la promoción de empresas en nuestra región, específicamente en un sector que es fundamental para nuestro tejido empresarial, que es fundamental para la aportación al PIB y es fundamental para el empleo, que además adolece también de una situación donde la mayor tasa de paro es en el sector servicios. Hemos presentado en la anterior Legislatura, mes sí, mes no, una iniciativa que trate de corregir lo que para nosotros es otro desvarío y, sobre todo, es una situación de desigualdad de nuestras empresas del sector servicios en relación con las empresas del sector servicios del resto de España, y es que, como saben ustedes, el Decreto 41/2000 de las ayudas financieras del Principado de Asturias excluye de la posibilidad

de obtener subvenciones a fondo perdido, subvenciones de los tipos de interés, concesión de avales y de segundos avales a las empresas del sector servicios, y eso es una gran injusticia, porque las empresas del sector servicios generan riqueza y empleo como cualquier otra. Incluso le habíamos dicho a todos los sucesivos Consejeros de Industria que se podían modular las ayudas, que no queremos que una empresa del sector servicios pueda recibir exactamente en cuantía la misma que otra empresa de otro sector, digamos, que tenga un valor añadido mayor, pero que lo que nos parecía absolutamente injusto es que se “demonicen” todas las empresas del sector servicios, como está ocurriendo en el Principado de Asturias, porque además, no ocurre en otra región española, ninguna comunidad autónoma del Estado español, sea gobernada por el Partido Popular, sea gobernada por otro partido de carácter nacionalista o regionalista o sea gobernada por el Partido Socialista, ha excluido al sector servicios de las ayudas financieras. Sin embargo, eso está ocurriendo lastimosamente en nuestra región.

Por lo tanto, una vez más y las que sean necesarias, vamos a denunciar la situación y vamos a pedir al Gobierno que recapacite sobre esta situación de auténtica y clara injusticia.

La propuesta de resolución 700 hace referencia también a un aspecto, a que el Gobierno del Principado de Asturias ha utilizado la demagogia y sigue utilizando la demagogia. Se refiere a los trabajadores autónomos de nuestra región. Como saben ustedes, la problemática de los trabajadores autónomos ha sido abordada a nivel nacional desde 1995 en lo que se ha conocido con el nombre de pacto de Toledo, y se ha constituido una comisión y subcomisión en el Congreso y en el Senado formada por todos los partidos que tratan de abordar la problemática del sector de los trabajadores autónomos y hacerlo de manera consensuada y hacerlo con unidad y consenso para establecer las medidas que favorezcan al sector de autónomos o al sector de los trabajadores autónomos. Como consecuencia de esto, del desarrollo de los trabajos, del pacto de Toledo, de la Comisión y de la Subcomisión posteriores, se ha ido avanzando en aspectos vitales y reivindicados por los trabajadores autónomos, se ha ido avanzando en consenso en todos los partidos políticos, el Partido Popular, pero también el Partido Socialista, se han ido consiguiendo avances importantísimos que tienden a la equiparación del régimen especial de autónomos con el régimen general de la Seguridad Social, es decir, se van acogiendo poco a poco todas las reivindicaciones, pero, claro, estábamos en período electoral y el señor Areces anunció en una reunión

con un Grupo de trabajadores autónomos que se iba a adelantar a todo y que les iba a pagar la baja desde ya; nada más que quedaban de baja, a partir del tercer día se les pagaba la baja. Bueno, eso es una falsedad absoluta y total, porque no se ha puesto en marcha esa medida, no se ha puesto en marcha esa medida, lo que se ha puesto en marcha es una medida que no es ni muchísimo menos la que había anunciado, y por otra parte es una medida pírrica desde el punto de vista cuantitativo y es que les abonan durante ese tiempo la cotización a la Seguridad Social, que, si me permiten, y desde un punto de vista cuantitativo, es una nimiedad desde el punto de vista económico. Eso no es lo que ustedes anunciaron en prensa, ustedes anunciaron en prensa que se les iba a pagar la baja desde el cuarto al decimoquinto día, no la cotización a la Seguridad Social, ustedes se comprometieron a la baja y no lo han hecho, y no lo han hecho. Pero en cualquier caso, les digo que su anuncio era absolutamente demagógico, porque ustedes lo que hicieron es adelantarse a algo que ya estaba en marcha en el pacto de Toledo, y que ahora ya sí pueden cobrar, como consecuencia de ese pacto riguroso entre todos los partidos nacionales, los trabajadores autónomos, y es cobrar la incapacidad laboral a partir del cuarto día. Ya está el desarrollo reglamentario y próximamente van a empezar a cobrarlo. Pero, en cualquier caso, lo que quiero denunciar es que ustedes lo que anunciaron a bombo y platillo no lo han cumplido, en absoluto, pero no han cesado en su tendencia, porque hemos escuchado recientemente al recientemente nombrado Director Regional de Comercio, anunciando ante los autónomos que se está estudiando la posibilidad de que cobren el paro y la posibilidad de las prejubilaciones. Eso no se anuncia: o se hace o no se hace. ¿Sabe por qué, se lo digo, señor Consejero de Trabajo? Porque usted sabe que en el pacto de Toledo se está avanzando en ese camino.

Por lo tanto, ustedes lo que hacen es una mala copia, es una burda copia, y lo que es más grave: es reírse de un colectivo importante, trascendental para nuestro desarrollo económico, como son los trabajadores autónomos. Yo les recomiendo una cosa: háganlo, y tendrán nuestro apoyo; ahora, no lo anuncien porque saben que no lo van a hacer, saben que no lo van a hacer.

Bien, ¿qué es lo que sí puede hacer con carácter inmediato el Principado de Asturias y que sin embargo no ha hecho y que, sin embargo, es una medida muy reivindicada por los trabajadores autónomos? Lo que le proponemos aquí. Usted sabe que las convocatorias que tiene su Consejería por la contratación de trabajadores están excluidas de las

ayudas, la contratación de trabajadores, cuando se refiere a los cónyuges, ascendientes, descendientes hasta el segundo grado, inclusive por consanguinidad o por afinidad. Bien, eso le pertenece exclusivamente a su competencia, y además es una cuestión que de hoy para mañana la puede hacer. Hágala. Los trabajadores autónomos, si usted -como yo- se reúne con ellos, lo que les están pidiendo, una de las reivindicaciones que sí es competencia de este Gobierno, es que ellos puedan tener subvenciones lo mismo cuando contraten al hijo de un vecino que cuando contraten a su propio hijo. Eso es de su competencia: háganlo, demuestren efectivamente, no con demagogia, sino con realidad y con el decreto y el boletín, que están a favor de los trabajadores autónomos. Eso es lo que les pedimos en esta propuesta de resolución.

La propuesta de resolución 701, bien, el impuesto sobre grandes superficies, no vamos a entrar al fondo de la cuestión, porque aquí tenemos planteamientos diferentes, pero, en cualquier caso, las mayorías legítimas son las que son y ustedes deciden aplicar el impuesto de grandes superficies. Nos parece bien, nos parece correcto, están ustedes en su derecho. Ahora, lo que ya no admitimos, lo que ya nos parece absolutamente tergiversar la realidad -y vuelta otra vez a empezar: una tomadura de pelo al sector comercio-, es que ustedes nos quieren decir que lo que recauden, de las grandes superficies, lo van a destinar al comercio. No, no, eso no es así, eso pueden ustedes decirlo y pertenecer al voluntarismo, pero la realidad es bien otra, la realidad es que con el presupuesto general del Principado de Asturias del año 2003 en la mano, en los proyectos de ingresos, vemos que eso no es así. Ustedes proyectan ingresar por esta tasa o por este impuesto 4,2 millones de euros; nos vamos al correspondiente capítulo de ingresos de ejes comerciales y de comercio y vemos que simplemente, de esos 4,2 millones de euros que ustedes recaudan a las grandes superficies, para favorecer al comercio destinan solamente 600.000 euros, destinan solamente 600.000 euros. No, no, nosotros le pedimos la realidad, este debe ser un ingreso finalista, porque ustedes lo comprometieron con carácter finalista cuando se aprobó en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del Principado de Asturias del año 2003. Por lo tanto, si es finalista, como nosotros abogamos en esta propuesta de resolución, destinen íntegramente los 4.200.000 euros al comercio, y no solamente 600.000, y lo más grave de todo: no tomen el pelo a los comerciantes con palabras bonitas que no corresponden con la realidad en absoluto.

Bien, la propuesta de resolución 702 entra en la órbita de este primer apartado que hemos denominado de

política fiscal, y política presupuestaria, y ya lo comenté en un principio, estamos en presencia de una auténtica descolocación del Partido Socialista, una esquizofrenia que ha vivido el Partido Socialista durante los últimos tres meses, la esquizofrenia es tal que ha pasado el señor Zapatero de "demonizar" la Ley de estabilidad presupuestaria a acoger la Ley de estabilidad presupuestaria como el presupuesto que presentaría el Partido Socialista. Bueno, la verdad es que ha sido sorprendente cómo se han podido pegar esos cambios. Bien es verdad que reflejaba la agencia que todavía está muy verde el señor Zapatero para salir a una tribuna y hablar de eso, pero en cualquier caso, lo dijo, lo dijo, y el señor Sevilla le dijo que estaba un poco verde, pero bueno, que está bien, que lo dijo, que ya se irá poniendo... Ustedes han pasado desde hace tres meses de "demonizar" la Ley de estabilidad presupuestaria a llevar en su programa la Ley de estabilidad presupuestaria, y eso está muy bien, eso está muy bien. Ahora bien, les ha pillado a ustedes, bueno, pues como siempre, descolocados, porque ahora ustedes ya no saben qué hacer, ahora ya no saben cómo hablar de la Ley de estabilidad presupuestaria, y ayer, en el debate, aquí, al Presidente del Principado de Asturias, se le notó la mayor..., más verde que al señor Zapatero, absolutamente verde, incluso faltando a la verdad, fijese usted, porque dijo: No, otros países. Mire usted, Francia. Pues mire, está usted equivocado, qué mala suerte, lo que tiene que hacer usted, ya que no conoce estos temas, es al menos leer la prensa económica, porque en el día de ayer la prensa económica nacional ponía de manifiesto que Francia va a aplicar el pacto de estabilidad, que ha reducido el gasto y que se compromete a establecer un déficit superior al resto más 6 por ciento del PIB, por lo tanto está haciendo los deberes, sabe perfectamente Francia que no ha hecho los deberes a su debido momento pero lo que los tiene que hacer, usted le ha pillado en "orsay", si se me permite la expresión, tanto la postura del señor Zapatero como la postura de Francia y la postura de la modernidad porque además esto no es una política que imponga el Partido Popular, esta es una política que impone la Unión Europea a través del pacto de estabilidad y si nos podemos remitir al tratado de Maastricht y todos los países tienen que cumplir esto para poder desarrollar, y no solamente los países, las comunidades autónomas, y no solamente los que gobiernan, los partidos de la oposición, y todos lo están haciendo menos usted, menos usted, y eso es como aquella película de "El último mohicano", pero mire usted que era épica. Pues aquí no, es en el sentido negativo, va a quedar usted como el "último mohicano" defendiendo posturas trasnochadas,

arcaicas, y esas sí son cavernícolas, créame, porque nos conducen al fracaso, nos conducen a la falta de modernidad y a perder el tren de progreso, máxime cuando estamos abordando como abordamos ampliaciones de la Unión Europea, mayor competitividad, un mundo más globalizado y que, por tanto, necesitamos con mayor ahínco no perder ese tipo de políticas por lo tanto corrijan ustedes ese tipo de políticas y si corrigen ese tipo de políticas retire lógicamente el recurso de inconstitucionalidad sobre la ley de estabilidad presupuestaria. Yo le voy a plantear una hipótesis, qué ocurre si, que no va a pasar, la suerte que tiene usted es que sabe que no va a pasar, el próximo marzo gana el Partido Socialista a nivel nacional, bueno usted sabe que eso es prácticamente imposible, prácticamente imposible, no, no, se lo digo yo, es prácticamente imposible, pero vamos a una hipótesis, qué ocurriría si ganara el Partido Socialista y mantiene, como dice, la ley de estabilidad, qué pasa con su recurso, lo iba a mantener usted? (*El Presidente del Consejo de Gobierno responde afirmativamente.*) Bueno, pues yo creo que eso es un error manifiesto y total. Insisto: será usted el "último mohicano", pero en el sentido totalmente negativo, créame.

Bien, propuesta 703, entramos en tres propuestas que tienen una incidencia directa sobre lo que ha sido la columna vertebral, porque es importantísimo y trascendental dentro del debate que mantuvo el Presidente del Partido Popular, Ovidio Sánchez, con usted en el día de ayer, los fondos mineros. Yo creo honestamente que estamos en presencia de una situación gravísima, y además le voy a decir más, le voy a decir más, ayer se lanzaron acusaciones gravísimas, gravísimas, ayer desde esta tribuna el Presidente del Partido Popular, Ovidio Sánchez, Diputado y a la sazón también Senador, le lanzó en esta tribuna un reto, le llamó mentiroso, le llamó mentiroso, le retó a que explicara los sobrecostes, todas esas cosas que nosotros no nos las creemos, que no nos las creemos, y usted hizo mutis por el foro, calló como pudo, salió de aquella manera... No, no, aquí se ha lanzado un reto, y yo creo que hombre, de verdad, por dignidad política, pero más allá, por gallardía, por gallardía deberían ustedes aprobar la propuesta de resolución que le pide un debate serio, sereno, riguroso, con cifras en la mano, acerca del aspecto vital y sobre lo que se ha puesto en tela de juicio ante todos los asturianos, no es una cuestión aquí, mire usted, yo en el corto tiempo o en corto espacio de tiempo que llevo en esta Legislatura se ha oído de todo, bueno pues yo le puedo decir la acusación más grave, se lo decía hoy a mi Presidente, la acusación más grave que he oído en un Parlamento es la que directamente se le dirigió a

usted desde aquí ayer, se le llamó mentiroso, dijo que no eran ciertas las cifras que usted presentaba. Bien, yo creo que estamos ante una oportunidad histórica y para que de una vez por todas se acabe toda esta polémica, y todos podamos trabajar con las cartas sobre la mesa debería usted aceptar el reto, y sino acepta usted el reto, mire usted, yo no le digo lo que yo voy a pensar, porque me imagino que se lo supone, pero le digo lo que estoy seguro que pensarán todos los ciudadanos asturianos, que verdaderamente usted ha mentido en este tema, porque no se atreve a venir con las cifras en la mano, ha mentido en ese tema y por lo tanto tiene mucho que ocultar. Yo por lo tanto, estamos en presencia, yo casi se lo dejo a usted mismo, yo creo que usted puede pasar aquí por la gallardía, por la valentía, cualquier diputado de su Grupo se lo está en la conciencia exigiendo, que venga usted y que le ponga al señor Ovidio Sánchez..., que le diga que no, que el que miente es el señor Ovidio Sánchez, eso es lo que esperan su Grupo, y eso es lo que esperan todos los ciudadanos.

Bueno, yo espero que aprueben la resolución que aquí se ha presentado de realizar un debate serio, sereno y riguroso porque además, mire usted, este debate no se lo lanza Ovidio Sánchez de una manera gratuita, se lo lanza Ovidio Sánchez en nombre del Partido Popular, porque esa reivindicación de información se la hemos pedido, y nos la ha negado usted reiteradamente, hemos pedido información por activa y por pasiva, por escrito al Consejero del ramo correspondiente y jamás nos han dado información sobre la marcha puntual de los fondos mineros sobre los sobrecostes si es que los hubiera, y sobre todo lo demás. Usted siempre se ha negado, siempre sale con sus declaraciones rimbombantes que yo permítame que le diga, me adhiero a las manifestaciones de mi presidente: que yo creo que son falsas, las manifestaciones de usted son rigurosamente falsas, y yo insisto, no le voy a decir más, se le ha llamado mentiroso, yo creo que eso es una afrenta personal y política absolutamente ineludible, y aquí le voy a decir que quien calla otorga, y yo espero que usted no calle, que venga aquí y responda a esa gravísima acusación.

Dentro de la propuesta de resolución...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morales, quería advertirle que el tiempo está ya finalizado ampliamente. Le ruego sea breve en la presentación del resto de sus propuestas de resolución.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: No se preocupe, voy a hacer una referencia, simplemente hacer una referencia también final dentro del Plan de la minería,

porque además entiendo que la política fiscal y todo lo que respecta a la minería, no solamente porque afecta a un sector poblacional importantísimo y trascendental, sino porque además conjuga lo que es el interés de todos los asturianos, su plan complementario. Mire, yo releendo, el otro día fue motivo de jocosidad y de carcajada en el Grupo Parlamentario Popular, releer su discurso, porque cuando usted habla de los grandes proyectos que pone en marcha en Asturias, ayer se lo decía también mi presidente, no sé qué mosaico absolutamente negro, un abanico de ..., bueno, qué abanico, qué abanico, como no sea virtual, porque vamos a ver dónde está Fuentes de Invierno, lo decía ayer, en Fuentes de Invierno ya esquió todo el mundo menos los asturianos, queremos saber qué pasa con Fuentes de Invierno, donde no existe nada, nada. Y mire, yo le voy a contar una anécdota, una vez estando esquiando en San Isidro, dando una vuelta por ahí, un amigo, un amigo de otro amigo me paraba y me dice: Oye, dónde saldrán las plazas para ser monitor de esquí, no sé qué, para Fuentes de Invierno. Dije, bueno, yo le dije, como nos conocemos, dije: "Bufff, eso casi te da tiempo a hacer un *master* de Ingeniería Molecular antes de que puedas ver eso". Pues es así, es así, seguro que le va mejor haciendo el *master* de Ingeniería Molecular antes que poder practicar, ya no le digo ser monitor, practicar mínimamente el esquí en Fuentes de Invierno.

Pero lo mismo podríamos hablar del Museo de Arte Rupreste de Teverga, lo mismo podríamos hablar del Museo o del Centro de la madera en Cangas del Narcea, y lo mismo podríamos hablar de Langreo, si se lo están reivindicando los propios ciudadanos de Langreo: qué hay del centro lúdico deportivo-cultural de Langreo. Pues nada.

Ese es el gran mosaico que nos ofrece. Bueno, ya le comunicaron lo de Bruselas, yo lo de Bruselas, como sé que eso le produce, le debería producir rubor porque lo inauguró no sé cuántas veces, anunció no sé cuántas veces, al final no sabemos ni cómo está, ya tiene por lo menos la delicadeza de no añadirlo en el mosaico ese virtual, ese abanico importante.

Y ya pasamos a lo que son las propuestas de resolución de un aspecto que para nosotros también es vital, como son las infraestructuras. Las infraestructuras en nuestra región constituyen un elemento fundamental, no solamente de vertebración poblacional y de territorio, sino también un momento, un aspecto vital para nuestro desarrollo. Sin embargo, echamos en falta que aquí en Asturias confluyen dos actuaciones: la representada por el Gobierno central, por el Ministerio de Fomento en este caso, y la que tendría que representar el Gobierno regional y la

Consejería correspondiente. Lo que pasa que uno va a gran velocidad y el otro a veces no es que no vaya a velocidad, es que va en la dirección contraria. Fíjese hasta qué punto es así que releerán ustedes el discurso de orientación política del señor Areces y a todo dedica amplias manifestaciones menos a carreteras. Lo despide usted y lo despacha con un parrafín de seis líneas. Bueno, eso ya es sintomático y significativo de la importancia que para usted tienen las infraestructuras. En cualquier caso, pedimos que aprueben la resolución en la que recojan de alguna manera y se insta al Consejo de Gobierno a pronunciarse públicamente para mostrar su contribución efectiva a la accesibilidad del aeropuerto de Asturias en Ranón, a la vista del ambicioso conjunto de actuaciones emprendidas en torno al mismo por la Administración del Estado. Hombre, yo creo que eso es lealtad institucional, y eso es colaboración institucional, que usted ponga lo que le corresponde cuando otros están poniéndolo.

Bien, le instamos también a presentar de forma inmediata a esta Cámara, para su debate y votación, el Plan regional de puertos del Principado de Asturias, que acumula un considerable retraso en ser conocido y discutido en este Parlamento. Este es un compromiso de la Legislatura pasada.

Le solicitamos también ejecutar, con cargo a los créditos del ejercicio presupuestario de 2004, las obras de mejora de la carretera sierense Vega-Carbayín, proyecto anunciado a los vecinos para su realización con cargo a los presupuestos del año 2000 y relegado hasta el presente.

Bien, le pedimos también que, dentro del actual período de sesiones, inicie los trámites del proyecto para la mejora y acondicionamiento de la calzada en el tramo comprendido entre Luarca y Navelgas, de la carretera regional AS-219, Luarca-Pola de Allande, al objeto de que se pueda concluir la totalidad del mismo antes de la finalización de la presente Legislatura.

No voy a cansarles a Sus Señorías con la lectura de todas las proposiciones o todas las resoluciones que, en cualquier caso, las tienen ustedes, pero, como ven, son proposiciones que, insisto, tratan de que todos caminemos en la misma dirección, en la dirección, ni más ni menos, orientada a mejorar la política de infraestructuras como elemento de vertebración y desarrollo económico en nuestra región.

Y pasamos a la propuesta de resolución 718 y a la propuesta de resolución 719. Bien, yo hago aquí de nuevo un llamamiento a Izquierda Unida, yo no sé lo que van a decir ustedes, lo que van a votar, pero es copia literal de lo que ustedes propusieron la anterior Legislatura, y que les parecía tan abominable como a

nosotros el aprovechamiento de los medios institucionales para una campaña personal, una campaña electoral, una campaña mediática, absolutamente falta de objetividad y que, por tanto, debería ser cortada. No solamente el hecho es grave en sí, sino que la gravedad del hecho es que tuvo que ser el órgano jurisdiccional electoral el que le paralizara la campaña, porque ustedes llegaron a tal osadía que la desarrollaron en período electoral, incluso, yo no sé si con la cara dura, si se me permite, en términos políticos, o la inocencia de anunciarlo públicamente; claro, lógicamente, eso no colaba.

En cualquier caso, señores de Izquierda Unida, esta propuesta, insisto, es copia literal de las que ustedes presentaron en la anterior Legislatura. Yo espero de su coherencia, y espero que no tengamos que decir nosotros y sus votantes que ustedes dicen una cosa cuando están a pie, y cuando tienen el coche y el cargo dicen otras, como algún anuncio que ya vi por ahí. Yo no me lo creo. Por eso creo que ustedes van a votar a favor, allá ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morales, le insisto en una mayor brevedad, porque ya sobrepasamos en diez minutos prácticamente el tiempo inicial.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Las propuestas 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, se refieren a un aspecto para nosotros también importantísimo y vital, y que lamentablemente hemos visto cómo olvidó usted, uno más, dentro de lo que es el debate de orientación política, es el sector tan necesitado de ayudas, de cariño, de mimo y de atención, como el sector ganadero, el sector de la agricultura, el sector forestal y el sector de la pesca, y le pedimos una muy específica: que apoye todos los puertos pesqueros por igual, que no aplique usted, como lamentablemente estamos viendo, la discriminación y el sectarismo en función del tinte o del color político de quien ostenta la regencia o de donde esté ubicado el puerto pesquero correspondiente.

Las propuestas correspondientes a la 733, la 734, 735, 736 hacen referencia también a un aspecto que para nosotros es vital y sobre el que ya hemos llamado y hemos puesto la atención desde el inicio de la Legislatura. Me estoy refiriendo a la sanidad, a la salud en el Principado de Asturias.

Hombre, yo ya no voy a hacer referencia a que se eviten situaciones como las que hemos tenido que leer hoy en la prensa, donde existe una clara divergencia sobre un tema trascendental entre una Consejería y un Consejero, no, ahí ya no le voy a entrar en que por mucho que estén juntos, a ver si se

entienden mejor y no tengamos que ver por la prensa situaciones como las vividas.

En cualquier caso, yo al señor Consejero lo que le digo es que aplique la calidad, aplique la medida y, sobre todo, dé explicaciones a algo que nos tiene a todos absolutamente asustados, y no solamente a los políticos, sino a los ciudadanos, es el agujero presupuestario que parece que pende sobre la sanidad en nuestra región.

Yo creo que usted debería pedir *motu proprio* una salida pública, una intervención pública, una comparecencia para explicar a los ciudadanos y tranquilizarles. Lo único que sabemos es que hay un agujero presupuestario; pero le voy a decir más allá de eso: lo único que saben los usuarios, lo único que saben los médicos, lo único que saben los auxiliares, los enfermeros, el personal, es que este verano no pudieron ustedes cubrir las bajas por interinidad, por enfermedad, etcétera, etcétera, de los trabajadores de la sanidad, no pudieron cubrir las bajas por falta de dinero; si a eso unimos todo lo que viene a la sanidad, yo creo que verdaderamente deberían ustedes hacer, o pedir *motu proprio* una comparecencia expresa y concluyente para, de alguna manera, tranquilizar a los ciudadanos asturianos sobre ese aspecto que, por otra parte es vital.

Voy a pasar por encima el resto de proposiciones, que se refieren a servicios sociales, a la familia, y que yo creo que son importantes y aparecen en la lectura clara y definida de la propuesta de resolución.

Simplemente, la 743, y vuelvo otra vez a llamar la atención a los señores de Izquierda Unida. Bueno, espero que sean ustedes reivindicativos hasta el Gobierno del Principado de Asturias para que los presupuestos generales del año 2004, sin trampas, nos metan el 0'7 por ciento a recursos para la cooperación al desarrollo. Usted sabe que esa fue una reivindicación histórica del Partido de Izquierda Unida y el Partido Comunista, y del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho caso omiso siempre el Partido Socialista y el Gobierno del señor Areces; ahora que son ustedes jueces y arte y parte, yo espero que sean también coherentes con la propuesta presentada.

Hay algunas propuestas de ámbito estrictamente territorial a la zona del Oriente, propuestas referidas al canon de saneamiento.

Miren, dentro del canon de saneamiento, o dentro de las obras de saneamiento, me quedaría con una que enlaza con lo que ha sido la primera parte de esta intervención: la política fiscal. Pedimos que apliquen ustedes el canon de saneamiento de carácter progresivo, porque no nos cansaremos de decir a los ciudadanos que ustedes han hecho una cuestión

totalmente contraria a lo que es la política fiscal y al interés general y a la justicia, porque todos hemos estudiado, los que hemos hecho mínimamente los estudios en materia económica, todos sabemos que toda tasa e impuesto tiene que venir acompañado de una contraprestación. Bien, pues ustedes se han saltado a la torera ese principio elemental, y como consecuencia de la voracidad fiscal ustedes han aplicado el canon de saneamiento a todos los ciudadanos asturianos, tengan o no saneamiento, tengan o no saneamiento, hasta el punto de que hay zonas rurales que carecen de saneamiento pero, eso sí, están pagando el canon. Eso sí es subir impuestos, eso sí es voracidad fiscal, y eso si es colocar a nuestra región en una situación absolutamente desproporcionada y en una situación de desigualdad al resto de ciudadanos de España.

La propuesta 751 hace referencia a lo que para nosotros es un aspecto vital, y además el presidente regional del partido siempre se ha manifestado como una de sus principales apuestas, es la Universidad de Oviedo.

Hoy leíamos que a pesar de todo el rector, su gerencia, ha corregido lo que era una situación endémica de la Universidad, el déficit, y ha trabajado por llevar a cabo el saneamiento de las cuentas, y eso es especialmente meritorio, no porque siempre sea meritorio, sino porque lo ha hecho, no solamente lo ha hecho sin su ayuda, sino en contra de usted, porque usted ha puesto todas las patas a las ruedas de la Universidad, porque usted, otra cosa que acuerdos verbales, no ha puesto ni ha plasmado ni en el presupuesto ni en la letra ningún acuerdo con la Universidad, de tal forma que aquí lo que se establece y se le pide es que establezca el promedio marco estable y la lealtad financiera con la Universidad, mediante la firma. Mire usted, esto es muy sencillo, no tiene usted que hablar ni dar consignas, esto es muy fácil: o firma usted el contrato programa, tan repetidamente anunciado, o no lo firma. ¿Va a firmar usted el contrato programa? Porque ya, ¿cuántas veces nos lo anunció? ¿Cuántas veces se lo dijo al señor rector? Infinidad de veces, claro, estamos esperando y lo están esperando los ciudadanos, y dele usted las consignas que quiera al Portavoz correspondiente, pero esto, mire, es o cara o cruz, esto ya puede remilgarlo como quiera, o cara o cruz.

Y el último número de propuestas, quiero referirme a dos propuestas, sacarlas y hacer una referencia específica, es al programa de juventud. Mire, es absolutamente lastimoso y lamentable que nos hayamos pasado una Legislatura sin que haya puesto usted en marcha ningún programa específico en materia de juventud, ha cambiado usted Directora a

Director General de Juventud, y no hay hecho absolutamente nada por la juventud en el Principado de Asturias, en política juvenil no han hecho ustedes absolutamente nada, ha tenido usted que cambiar a la Directora General por inoperancia; puso usted a otro que le mandaron a la alcaldía de candidato a Pravia, por inoperancia, y ahora ustedes, no, por inoperancia; pero mire, nosotros pensábamos que la inoperancia era de ellos, no, no, no se rían, miren, que se van a reír ahora más... (*Risas.*)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.
Silencio.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Se van a reír ahora más, fíjense.

Nosotros pensábamos que la inoperancia era de los directores generales, no, no, la inoperancia es de usted. ¿Cuántas veces citó usted algún programa de juventud, alguna medida específica para los jóvenes durante el debate de los días anteriores? Ni una sola vez, ni una sola vez.

Si era ridículo..., las seis líneas a carreteras, ridículo absolutamente. Yo no sé si es culpa del Consejero, que le pasó pocas notas, o es usted, que las tiró a la papelera, pero es ridículo, la verdad, esto ya no es ni ridículo, esto es absolutamente ofensivo, cuatro años de Legislatura sin hacer nada por los jóvenes, algo que pensábamos que era achacable a sus subordinados directores generales y resulta que es usted el contrario a la juventud. No hemos encontrado ninguna propuesta durante el debate, no solamente en las manifestaciones orales que usted realizó aquí en esta tribuna, ni tan siquiera por escrito, ninguna referencia a la juventud. Por lo tanto, le pedimos en la proposición 759 que elabore, con el necesario consenso con las asociaciones juveniles y grupos políticos con representación parlamentaria y presente para su tramitación en la Cámara, el proyecto de Ley de participación y promoción juvenil. Es que da hasta rubor tener que hablar a estas alturas de estos temas. Y le pedimos también que elabore y desarrolle el IV Programa integral o Plan integral de la juventud en el Principado de Asturias.

Y me refiero ya -y finalizo, señora Presidenta, agradeciéndole de antemano la benevolencia por el tiempo transcurrido- con las propuestas en materia de educación, las tienen Sus Señorías ahí, pero sí quisiera hacer una referencia.

Claro, y yo creo que ha quedado suficientemente claro con las referencias que le hizo ayer don Ovidio Sánchez, pero, en cualquier caso, yo creo que es bueno para los ciudadanos. Usted nos decía algo que es rigurosamente cierto y a la vez rigurosamente falso, decía que en el Principado de Asturias es

donde se destinan más recursos a la educación, no decía dónde hay más gasto para la educación. Y estamos de acuerdo: somos la Comunidad Autónoma que más recibimos en materia de educación, pero hay que decir la verdad y usted ayer, en un alarde extraño, por otra parte, de sinceridad, se le escapó, dijo: pero no es finalista. ¡Hombre!, claro, de ahí nuestras denuncias, el problema es que, efectivamente, usted dice una cosa y se desenmascara, porque es más fácil coger a un mentiroso que a un cojo y en ese caso cada uno se pone en evidencia, y usted se desenmascara fácilmente. Usted nos decía el día anterior que era la Comunidad Autónoma donde más se destinaba, donde más gasto había en educación, y es verdad, usted recibe más recursos que ninguna otra comunidad. ¿Por qué? Porque los recursos van aumentando año tras año, pero el número de alumnos disminuye, desgraciadamente, por nuestra baja natalidad. ¿Y qué hace usted? Ese dinero, como usted dice que no es finalista, lo destina a otras cuestiones, que tendrá usted que explicar. Claro, entonces nos hace trampa, por eso precisamente está la trampa, porque usted recibe el dinero y escapa para otras cuestiones. Es verdad que recibe más dinero, pero es de los que menos gasta por alumno en materia de educación, y nosotros, precisamente, en estas propuestas lo que le estamos pidiendo, lo que le estamos pidiendo, ni más ni menos, es un esfuerzo para mejorar otro de los aspectos que consideramos vital para el desarrollo de nuestra región, cual es la calidad en la educación. Sólo si tenemos jóvenes bien formados seremos capaces de competir, seremos capaces de competir, insisto, en un mundo más globalizado, por eso nuestras propuestas se refieren fundamentalmente a la mejora de la calidad de los centros educativos, a la mejora de la calidad del profesorado, a bajar la ratio de alumnos por aula, para adecuarla, ni más ni menos, a la situación de natalidad y a los recursos económicos de los que disponemos, y también le pedimos que respete no solamente la calidad sino también la libertad de nuestros centros y de los padres.

Y concluyo, señora Presidenta, concluyo con una consideración, que además me va a permitir mi Grupo que la haga porque no puedo por más que... Dentro de esta esquizofrenia que están ustedes viviendo, ayer usted también vivió una esquizofrenia, yo creo que le puede la demagogia y le puede también el pacto que suscribe con el Partido Comunista. Usted hizo un canto contra los gastos de armamento, ayer hizo un canto contra los gastos de armamento. Ya se lo dijo don Ovidio Sánchez: es muy peligroso ese tema, máxime cuando tenemos una región que tiene

un desarrollo industrial fundamentalmente basado en algunos aspectos en la industria armamentística. Pero, mire, su esquizofrenia, su demagogia le lleva a contradecirse. Usted recordará que no hace mucho tiempo, cuando, desgraciadamente, tuvimos que lamentar el accidente aéreo de los militares que venían de Afganistán a España, ¿sabe lo que reprocharon ustedes al Partido Popular? ¿Sabe lo que hicieron? Una campaña mediática, absolutamente insultante por demagógica y oportunista, al Partido Popular: que gastábamos poco en armamento. Eso es lo que dijeron ustedes: que gastábamos poco en armamento y que todo eso pasaba porque habíamos limitado al máximo los gastos en armamento.

Bueno, ¿en qué quedamos, señor Presidente? Esa es la demagogia y esa es la esquizofrenia de la que son ustedes víctimas, pero yo lo que espero es que rectifiquen, que no les pille, como lamentablemente les está pillando, descolocados, porque si les pilla a ustedes descolocados, hay una cosa más grave que el que les pille a ustedes, y es que, lamentablemente, nos va a pillar a todos los asturianos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morales.

Para la defensa de las propuestas conjuntas de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Presidenta.

Señorías:

Nos encontramos en el tercer día de debate de orientación política, en el que los Grupos vamos a marcar posición y a presentar las propuestas de resolución que creemos convenientes para los próximos meses.

Como bien es sabido, nos encontramos en una situación nueva, en lo que al PP se refiere, con el contubernio, el pacto entre los socialistas y los comunistas, en este caso, los comunistas que formamos parte de una organización, les recuerdo, que es Izquierda Unida, donde hay otra gente que no es del partido, yo soy del Partido Comunista, pero lo digo por respeto al resto de los compañeros de izquierdas progresistas y que no están dentro del ámbito del Partido Comunista y del Bloque por Asturias.

Dos fuerzas de izquierda además, dos fuerzas de izquierda que no negamos y que además tenemos como un elemento en valor la pluralidad, en contra y confrontando con el criterio de ustedes, su visión

monolítica de hacer política, su visión monolítica de funcionar en política, incluso a nivel interno: todos recordamos la designación del próximo candidato a las elecciones electorales como se hizo, la mano santa del divino señor señalando y designando directamente a su candidato. Nosotros no funcionamos así, la pluralidad para nosotros es un valor dentro de la organización, dentro de Izquierda Unida con el Bloque por Asturias y en relación con el Partido Socialista.

Los dos ejes fundamentales del acuerdo de Gobierno, que además son dos elementos que van a regir estos cuatro años de Gobierno en el que vamos a desarrollar, como ya se planteó aquí, una serie de líneas fundamentales en el desarrollo de la política social, en el desarrollo del equilibrio territorial y en el desarrollo de todos aquellos elementos que ustedes no han sido capaces de desarrollar a nivel de la Administración del Estado, con sus políticas absolutamente regresivas, incapaces de entender la necesidad y el elemento fundamental que supone el autogobierno para esta Comunidad Autónoma, les digo que, por tanto, tenemos dos elementos fundamentales: uno, el compromiso con Asturias, que es evidente y está claro, y, dos, la corresponsabilidad entre las dos organizaciones políticas que firmaron el acuerdo.

Por tanto, ante esos criterios fundamentales que presento aquí, vamos a presentar las resoluciones ante esta Cámara de forma conjunta y las vamos a defender conjuntamente, porque además estamos legitimados por los resultados electorales que tuvimos en las últimas elecciones.

Vamos a establecer dos grupos de presentación en cuanto a las resoluciones: por un lado, vamos a presentar una serie de resoluciones que creemos fundamentales, en las que planteamos, en aras a la lealtad institucional, que salió a relucir en los últimos días en este debate, por tanto, digo, en aras a la lealtad institucional, instamos al Consejo de Gobierno para que, de una forma sosegada, para que de una forma fluida, se ponga en contacto con el Gobierno de la nación y le exija que cumpla unos compromisos que todavía están por cumplir con esta Comunidad Autónoma en el ámbito de infraestructuras y en otros elementos fundamentales para el desarrollo. Y luego, por otro lado, también vamos a instar al Consejo de Gobierno para que desarrolle las líneas generales que entendemos fundamentales en la política de estos próximos meses.

Como digo, por un lado, la primera resolución, en la que planteamos que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de la nación, planteamos la necesidad de que se solicite información disponible sobre las condiciones de privatización de la autopista del peaje

del Huerna, Aucalsa, perteneciente a la empresa ENA, y especialmente recabar información sobre las condiciones económicas de la privatización. Desde Izquierda Unida-Bloque por Asturias entendemos aberrante que la única salida que tenemos los asturianos y asturianas hacia la Meseta encima se nos tenga que castigar y se nos tenga que gravar con las dificultades que ello implica, y porque, además ya se planteó aquí ayer por la Portavoz del Partido Socialista, supone además una lesión importante para los intereses del ámbito productivo y del desarrollo económico asturiano.

La segunda, otro castigo para los asturianos y las asturianas, que además urge y es necesario acabar, se refiere a completar la autovía del Cantábrico en su tramo oriental, agilizando los trámites oportunos de la aún pendiente Unquera-Llanes. Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación en este sentido.

Hay otra resolución fundamental que recoge dos elementos de interés. Por un lado se refiere a la gestión del uno por ciento por la Administración, del uno por ciento cultural en nuestra Comunidad Autónoma. Sabemos, somos conscientes de las polémicas que ha habido en estas últimas semanas. Nosotros pensamos que la gestión del uno por ciento debe desarrollarse siempre teniendo en cuenta las competencias y la titularidad sobre el patrimonio histórico artístico que le competen a esta Comunidad Autónoma, a esta Administración autonómica, y en este caso, pues bueno, refiriéndonos expresamente a los yacimientos arqueológicos. Por otro lado, vemos interesante y vemos necesario instar al Consejo de Gobierno a desarrollar el Plan arqueológico de Oriente en coordinación con la Mancomunidad del Oriente, teniendo como eje fundamental -repite otra vez: teniendo como eje fundamental- el proyecto y la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Tito Bustillo. Desde Izquierda Unida-Bloque por Asturias, siempre hemos apostado por este proyecto, por la puesta en valor de la cueva de Tito Bustillo, como un elemento de referencia fundamental del patrimonio arqueológico en esta Comunidad Autónoma. Esto hay que hacerlo, por tanto, en coordinación con la Administración del Estado, pero también con el Ayuntamiento de Ribadesella y con la sociedad riosellana, y todo esto en un marco, como digo, el marco general del Plan arqueológico del Oriente. Incluso, la valoración de los elementos del entorno en la zona del Oriente, de patrimonio arqueológico, puede revalorizar más si cabe la propia cueva de Tito Bustillo.

La siguiente resolución se centra en la necesidad de que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de la nación con el objeto de que el nuevo borrador del

anteproyecto de Ley Básica de agricultura y desarrollo rural contemple la diversidad de modelos agrarios en el conjunto del Estado, y se refiere expresamente al modelo de explotación agraria en Asturias, que, como todos sabemos, es un tipo de explotación de carácter familiar como la unidad productiva, ¿no? Desde Izquierda Unida-Bloque por Asturias creemos que la elaboración de estas leyes básicas en general sí lesiona la capacidad de autogobierno de esta Comunidad Autónoma, y es otro de los ejemplos claros de deslealtad constante, continua, no solo en las argumentaciones que dan en esta Cámara, que a mí me tienen sorprendida... Es la primera vez, vengo de un pleno de un ayuntamiento bastante conflictivo, que es el de Langreo, y es la primera vez que me encuentro en una contexto tan poco educado, ¿no?, con determinadas actitudes y..., bueno, conversaciones que se oyen por ahí. Pero, en todo caso, digo que es un elemento de deslealtad importante ante las competencias de esta Comunidad Autónoma, y en todo caso, además, es necesaria no solo la coordinación con la Comunidad Autónoma sino con el sector implicado.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene que seguir manteniendo ante el Gobierno de la nación la solicitud de compensaciones e indemnizaciones por los daños que el hundimiento del buque "Prestige" ha causado en las costas asturianas y que han afectado gravemente a los sectores medioambientales, turísticos y pesqueros. Hay una publicación, un libro muy interesante de un periodista que ahora mismo no me acuerdo del nombre, y recoge todo un extracto de declaraciones de los diferentes ministros, bueno, implicados en las negligencias que se produjeron en la gestión del accidente, que pasó a convertirse en una absoluta catástrofe para las costas cántabras, y hay una frase que yo creo que es memorable y esta frase la dijo Manuel Fraga Iribarne el 22 del 11 de 2002, dijo algo así como "Dios y Santiago nos van a ayudar". Pues yo creo que la ayuda ni de Santiago ni de Dios fue suficiente para ayudarnos a todos en la nefasta gestión que el PP ha desarrollado en torno a este tema. Además, no solo eso. Hay que recordarles a ustedes que durante todo este proceso hubo absolutos problemas para acceder a una información veraz y real de lo que ocurría en todo momento. Así lo constatan incluso los propios medios de comunicación, que tuvieron que acceder a través de las administraciones extranjeras, tanto la portuguesa como la francesa, a la información respecto a esta catástrofe. Y no solo eso, sino que además tampoco tiene ningún interés en valorar las nefastas consecuencias, a corto, a medio y a largo plazo, que esta catástrofe va a suponer en los ámbitos

medioambientales, como digo, turístico y pesquero, en toda la cornisa cantábrica. Ni siquiera son capaces de comprender la necesidad de mantener un equilibrio en cuanto a lo que son las indemnizaciones y los daños de las compensaciones, manteniendo equilibrio siempre en función de la proporcionalidad de los daños producidos. Por supuesto, nosotros no nos vamos a comparar con la situación en la que se encuentran otras comunidades autónomas, pero sí hay que mantener cierto equilibrio, y ante los errores siempre hay que responder. Yo creo que es lo más honrado, ¿no? Hay que ser autocríticos, hay que ser reflexivos, hay que dejar esa imagen de telepredicador constante..., es que lo hace muy bien además, ¿eh?, la imagen esa del escenario del telepredicador ante un púlpito. Además, como piensan que la gente también tiene una concepción monolítica de la realidad, se equivocan, y así queda demostrado en todas las movilizaciones que han vivido durante su última Legislatura.

Otra, y esta ya va dirigida directamente al Consejo de Gobierno, la Xunta Xeneral -si me lo permiten, voy a decir Xunta Xeneral, en algún momento-, del Principáu insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Junta General del Principado a lo largo del actual año legislativo el proyecto de Ley de montes y aprovechamientos forestales del Principado de Asturias. Además creemos que esta tramitación debe hacerse siempre garantizando una utilización sostenible y equilibrada de los recursos forestales. Otra más: la Xunta Xeneral del Principáu insta al Consejo de Gobierno a la remisión a esta Cámara del proyecto de Ley del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. No se preocupen, no va a haber ningún problema de descoordinación, eso está claro, porque la cohesión está ahí y la corresponsabilidad en el acuerdo también, dentro de la pluralidad, ¿eh?, que es un elemento fundamental, el debate, la discusión sobre los temas, y además, a partir de ese debate y de esa discusión, nosotros llegamos a un acuerdo de Gobierno, y como digo, es un elemento esencial, además, un Instituto de Prevención de Riesgos Laborales donde van a tener un especial papel los agentes sociales. Ya saben ustedes que nosotros apostamos desde siempre por un órgano que tenga condición de tripartito y paritario.

Por otro lado, también la Xunta Xeneral del Principáu queremos que inste al Consejo de Gobierno a remitir a esta misma Cámara el proyecto de Ley de ordenación farmacéutica.

Tenemos otra referida también al sistema sanitario, donde recogemos la necesidad de que se establezcan los mecanismos de participación ciudadana en el Servicio de Salud del Principado, del SESPAs, a través de los Consejos de Salud. Una vez

hechas las transferencias, es fundamental, ¿no?, el desarrollar y elaborar definitivamente lo que es la ordenación farmacéutica, y por otro lado, bueno, pues nosotros siempre hemos apostado por ahondar en democracia, por una mayor participación, por una participación más activa no solo en el ámbito sanitario sino en otros ámbitos, pero bueno, expresamente en esta cuestión, y además la propia ley recoge ese elemento: la necesidad de fomentar la participación. Creemos fundamental el establecimiento de los Consejos de Salud en todas las áreas sanitarias.

Una de Universidad. Ustedes la han presentado, ha salido a relucir durante la intervención del Presidente, y yo creo que bueno presentamos aquí una resolución muy completa, incluso más completa que la que ustedes han presentado y que además confronta directamente con el modelo regresivo, centralizado, endogámico, que tienen ustedes de la formación, no solo universitaria, y ayer hablaron aquí de la Universidad, la Universidad de calidad. Universidad de calidad a mí me suena a lucha por la vida, sálvese quien pueda, a que tiene que haber una elite dirigente, que rijan los criterios y los designios de esta Comunidad Autónoma. Universidad, nosotros apostamos por una universidad de calidad, para todos y todas, para todos los chicos y chicas que tengan posibilidades, algún acceso y acceso a una educación de calidad. La resolución viene a decir lo mismo, lo siguiente: la Xunta Xeneral del Principáu insta al Consejo de Gobierno, una vez que se desarrolle el actual contrato programa, a impulsar, de acuerdo con la Universidad, una planificación que debe definir un marco de financiación estable y suficiente. La calidad de la oferta educativa y las nuevas titulaciones, abordando cuestiones como el complemento retributivo, una de las demandas que están encima de la mesa. Esta planificación, asimismo, debe contemplar el desarrollo normativo de la LOU -como digo, norma especialmente regresiva-, siempre intentando minimizar los efectos negativos de esta reforma.

Por otro lado, también queremos que esta Cámara inste al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Oficina de Promoción Lingüística, el proceso de elaboración del plan de normalización del asturiano/bable. La Oficina de Promoción Lingüística va a constituirse de una forma inminente. Nosotros, como el resto de los componentes de esta Cámara, por supuesto que apostamos por un tipo de formación funcional que permita a todos los ciudadanos y ciudadanas, pues vivir en un mundo que no resulta fácil, con conocimientos suficientes para acceder no solo al mundo del trabajo sino al mundo de la cultura, incluso saber otros idiomas. Aquí se planteó la necesidad de incorporar el inglés en

edades tempranas, con lo que estamos de acuerdo, pero hay otro elemento fundamental y es la necesidad de salvaguardar nuestra identidad cultural. Yo creo que es un valor importante, somos una Comunidad Autónoma con una riqueza cultural, y dentro de ese acervo cultural la lengua tiene que tener un papel importante, el conocimiento de donde venimos nos puede servir para tener un planteamiento, una reflexión muchísimo más crítica respecto al mundo que nos rodea.

Por otro lado, y teniendo en cuenta además que son un problema importante los altos niveles de interinidad que hay en la Administración asturiana, problemas laborales muchos heredados de otras administraciones, a través del proceso de transferencias, recogemos por tanto una resolución en la que instamos al Consejo de Gobierno a dar una solución a los problemas de los colectivos de personal que han venido prestando servicios tanto en régimen funcionarial como laboral en los distintos ámbitos de la Administración del Principado, y que, como consecuencia por tanto de competencias al Principado de Asturias, las convocatorias de empleo público y la supresión de bolsas de empleo temporal han quedado excluidos de las mismas, modificando si fuera necesario la regulación sobre selección de personal temporal sin menoscabo de los principios, obviamente, de igualdad, de mérito y de capacidad, que deben regir la selección de personal al servicio de las administraciones públicas.

Otra, esta insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Junta General del Principado a lo largo del año legislativo el proyecto de Ley del sistema bibliotecario. Se ha hablado aquí de juventud, de políticas de juventud, de las casas referencias que se hacen a lo que son las políticas expresamente dirigidas a jóvenes. Desde Izquierda Unida-Bloque por Asturias no tenemos ese problema, y sin embargo aquí ustedes caen en cierta contradicción, porque si bien ahora se animan a apoyar tanto lo que es la Ley de participación juvenil como la elaboración del Plan de juventud, debo recordarles que han propuesto, han promovido las medidas más criminalizantes que en cualquier sociedad civilizada se pueden hacer frente a los jóvenes, y los jóvenes han salido a la calle y se lo han planteado. Vamos, tienden a criminalizar a la juventud española de una forma tremenda, parece que aquí todos somos "okupas" si no formamos parte de Nuevas Generaciones.

Por otro lado, también se insta, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la revisión de las actuales Directrices regionales de ordenación del territorio y a la elaboración de las Directrices subregionales de ordenación del territorio en el área

central, que promuevan la ordenación de la actual situación.

Y otra de participación, esta en el ámbito escolar. Como vengo diciendo, para nosotros es un elemento fundamental la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la prestación de los servicios públicos, y en este caso se ciñe al ámbito de juventud. Creemos necesario el impulso de los consejos escolares municipales, de comarca y de distrito, y también vemos necesario el relanzar el funcionamiento del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

Yo he acabado la exposición, creo que me he ajustado bastante más al tiempo que mi compañero Portavoz del Partido Popular y, nada, muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camafeita. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **DÍAZ PALACIOS**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Paso, efectivamente, a presentar las propuestas de resolución en nombre de mi Grupo Parlamentario, propuestas de resolución que, como se ha señalado y tienen constancia en las carpetas, han sido presentadas conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias. Como son las mismas y la Portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, pues ha hecho ya referencia a muchas de ellas, pues explicándolas bastante, pues intentaré ser más breve, aunque Sus Señorías son conscientes de que estas promesas generalmente se quedan en eso, en promesas.

En todo caso, pues comenzaré diciendo que las cinco primeras las voy a defender según el número de registro. Las cinco primeras Sus Señorías ven que hacen referencia a otros tantos proyectos de ley que, bueno, pues a lo largo del presente año legislativo, que es el que nos ocupa en estos momentos, el Consejo de Gobierno tiene previsión de enviar a esta Cámara, puede que no sean excluyentes además, pero al menos estos pues tenemos el firme propósito de que se tramiten a lo largo, como les digo, de este año legislativo. Sus Señorías pueden comprobar cómo hay algunos proyectos que ya han tenido antecedentes en esta Cámara, en la V Legislatura, algunos de ellos pues incluso, como es el caso de la Ley de participación juvenil, tuvieron una tramitación pues prácticamente hasta el final y no culminó. Otros, como la Ley de montes, aprovechamientos forestales, simplemente no dio tiempo más que a que quedase registrada en la Cámara. En todo caso, pues son

esos proyectos de ley, digamos, lo que constituirán los deberes legislativos de esta Cámara, según nuestra intención, a lo largo del próximo año.

La propuesta de resolución número 682 hace referencia al tema del "Prestige". Yo creo que es un tema suficientemente debatido en el ámbito de la sociedad, no precisamente en esta Cámara por los tiempos legislativos, las elecciones y demás, quizás no es de los que más nos han ocupado en este momento. Sinceramente, hay cuestiones que resultan intolerables en la gestión de lo que cada día es más evidente, que es una gravísima crisis no solo medioambiental, no solo medioambiental. Hay, como les digo, absolutamente intolerables, y bueno, por decir solamente una de ellas, a esa hemos querido hacer referencia, ante las muchas que se pueden traer aquí, en esta propuesta de resolución, pues uno de esos hechos intolerables es que se utilicen criterios absolutamente diversos en la respuesta que desde el Gobierno de la nación, desde la Administración central, se da a las distintas comunidades autónomas, todas ellas afectadas por un mismo hecho, que son los vertidos generados por el buque "Prestige". Entonces, lo mínimo, lo mínimo que les pedimos hoy, lo mínimo que queríamos poner sobre la mesa hoy es esa homogeneidad de criterios. Asumamos todos que tenemos un hecho gravísimo, una crisis gravísima que tenemos que gestionar, que tenemos que gestionar entre todas las comunidades afectadas y la Administración central, y que esos daños, esos daños al medio ambiente, esos daños a los sectores productivos, esos daños a los territorios tienen que solventarse y tienen que paliarse esas consecuencias, como les digo, con criterios homogéneos. No nos vale una solución para Galicia y otra solución para el resto de las comunidades en función del color político de los respectivos gobiernos autonómicos. Y evidentemente, queremos también que las responsabilidades por el hundimiento del barco y por cómo se gestionó todos esos días, todas esas horas que llevaron al hundimiento y a la decisión de alejar el barco, esas responsabilidades se diriman y se aclaren. Y en ese sentido, instamos al Consejo de Gobierno a seguir exigiendo las compensaciones y las indemnizaciones y la exigencia de responsabilidades.

La propuesta de resolución 683 es una clásica de esta Junta General, es una clásica de las sucesivas legislaturas. De nuevo traemos a colación -de nuevo desgraciadamente, porque si se es un clásico es que no se ha solucionado y desgraciadamente se va agravando el problema Legislatura a Legislatura, año a año-, como les digo, traemos a colación el proceso de privatización de la autopista de peaje del Huerna. En la última resolución que adoptó esta Cámara, yo

creo que fue a lo mejor hace un par de años, en relación a este tema, el Portavoz, la Portavoz en este caso, de mi Grupo Parlamentario hacía una serie de consideraciones muy pesimistas sobre por dónde podíamos prever -muy pesimistas para los intereses del Principado de Asturias-, sobre por dónde podríamos prever que iba a evolucionar el proceso de privatización, con las graves repercusiones que ello iba a implicar para Asturias, y fundamentalmente para la economía asturiana, para muchos sectores de la economía asturiana. Esas previsiones, como les digo, absolutamente pesimistas en este momento, pues creemos sinceramente que se van cumpliendo inexorablemente. Parece evidente que la privatización se produce, y parece evidente también que la prórroga de la concesión es irreversible, y parece evidente también que el peaje es algo que no se puede discutir, o que por lo menos el Gobierno de la nación no quiere discutir.

Somos conscientes de que eso es un cuello de botella, y que eso es una losa tremenda sobre el conjunto de la economía asturiana, y fundamentalmente sobre algunos sectores específicos, es la salida natural de Asturias, es la gran salida de Asturias, y requiere un tratamiento específico y un tratamiento en el que haya, por lo menos -que es lo que pedimos aquí, porque ya hay pronunciamientos, y asumimos todos los pronunciamientos de esta Cámara anteriores, y seguimos creyendo que están vigentes-, bueno, pues por lo menos luz y taquígrafos, que sepamos cómo se está produciendo este proceso que, como digo, es trascendental para la economía asturiana, y cómo va a quedar la gestión de esa autopista, y cómo va a quedar fundamentalmente el tema del peaje; por tanto, claridad e información.

La propuesta de resolución 684 hace referencia a otro tema, desgraciadamente de permanente actualidad también, porque es otro de los elementos absolutamente inexplicables en la gestión de las infraestructuras, de las grandes infraestructuras que afectan a esta Comunidad autónoma, la autovía del Cantábrico va entrando en funcionamiento, va cumpliendo ese papel de vertebrador, de eje vertebrador, este-oeste, de la Comunidad Autónoma, y es intolerable, Señorías, que siga existiendo ese cuello de botella en el tramo Unquera-Llanes, y que se utilicen todos los subterfugios y todos los mecanismos, barriobajerismos políticos a veces, que se utilizan para retrasar la ejecución de un tramo del cual, bueno, pues se pueden pedir todas las responsabilidades que quieran, se puede discutir lo que se quiera en términos políticos, pero los ciudadanos tienen derecho a que ese tramo se ejecute y esa autovía del Cantábrico pues cumpla

efectivamente ese eje vertebrador que tenía cuando se diseñó y que es urgente.

La propuesta de resolución 685 hace referencia a la necesidad de revisar las directrices regionales de ordenación del territorio, son directrices que se han quedado antiguas, son directrices elaboradas en 1991 y resulta evidente que la realidad territorial asturiana pues a lo largo de estos años ha sufrido una serie de modificaciones, algunas previstas en las propias DROT, algunas surgidas al margen de las DROT, y que exigen que de nuevo abordemos esa planificación del conjunto del territorio, de la implantación de servicios, la aparición de infraestructuras, como puede ser la autovía minera, que no estaban contempladas en las DROT, y que exige esa revisión. Evidentemente, es una revisión que supone la necesidad de un amplísimo consenso social, que supone la implicación de muchísimos sectores, de muchísimos colectivos, de todas las administraciones afectadas, de los municipios, etcétera, y por tanto somos conscientes de que es un proyecto quizá de legislatura, pero queremos por eso, era un compromiso electoral, y queremos por eso que se aborde con carácter inmediato. Y ligado a esa revisión de las DROT, queremos también que se aborde con carácter inmediato la elaboración de unas Directrices subregionales de ordenación del territorio del área central, ese espacio metropolitano de la zona central de Asturias, que es muy complejo, que tenemos que entender en un sentido más amplio que lo que ha sido siempre el ocho o el triángulo, como quisiéramos llamarlo, pero que resulta evidente que en este momento necesita abordar esa tarea de planificación. Por tanto, labores para el Consejero, para posiblemente toda la Legislatura, pero que queremos que se inicien con carácter inmediato.

Las siguientes dos propuestas de resolución, la 686 y la 687, hacen referencia a la puesta en marcha de esos dos mecanismos de participación ciudadana, de participación social, en dos ámbitos, el de la salud, mediante la creación de los consejos de salud, y en el de la educación, mediante la creación, la puesta en marcha de los consejos escolares municipales y de comarca o de distrito, y asimismo, ello implicando la potenciación de la labor del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

En relación con la propuesta 688, referida a la Universidad, bueno, yo creo que la Universidad no da para más, ya no da para más demagogia, no se puede hacer más demagogia... Señor Aréstegui, no cabecee, que se despeina, no cabecee.

Vamos a ver, no se puede alardear hoy aquí de que el rector ha hecho o no ha hecho. El rector ha hecho su labor y, evidentemente, el rector ha hecho su labor de saneamiento de la institución académica, el rector

y el claustro y todo el equipo rectoral, pero evidentemente los presupuestos de la Universidad de Oviedo, como los presupuestos de cualquier universidad pública, salen de sus respectivas administraciones, de sus administraciones no, salen del bolsillo del conjunto de los ciudadanos asturianos. Por eso, hombre, no hagamos demagogia.

Existe un contrato programa, y existieron programas, usted sabe que existieron problemas complejos de solucionar en el ámbito de la financiación universitaria, pero seamos un poco serios.

Bien, hay un contrato programa que se está ejecutando y en el momento en el que se finalice la vigencia de ese contrato programa, pues resulta evidente que se abordará la negociación con la Universidad de un nuevo contrato programa en el cual tendrán cabida todas las variables, todos los elementos que constituyen las relaciones normales entre la Universidad y la Administración del Principado de Asturias y la sociedad asturiana. En ese contexto se hablará de nuevas titulaciones, de la ordenación de los respectivos campos, de las retribuciones del profesorado, etcétera, es decir, en una relación de absoluta normalidad; y además, en esta propuesta de resolución instamos también al Consejo de Gobierno a que aborde el proceso de desarrollo normativo de la LOU, Sus Señorías conocen, es público y notorio que mi Grupo Parlamentario, que mi partido en los distintos ámbitos de responsabilidad ha sido un crítico con la LOU, creemos realmente que es una ley regresiva, que es una ley que no responde en modo alguno a los retos que tiene en este momento planteados la universidad española y la universidad asturiana, pero evidentemente es la ley que está vigente en este momento y exige una serie de actuaciones en el ámbito normativo que, evidentemente abordaremos.

Bien, en relación con la propuesta 689, la referida al bable, que tantos sarpullidos crea, sorprendentemente, ahora entre los bancos del Grupo Popular, pues planteamos lo que es una actuación, la inicial, a lo largo de esta legislatura, que es elaborar el plan de normalización, del uso normal del bable y del asturiano, del bable asturiano, en el conjunto de la sociedad española.

Mire, nosotros creemos que más conocimiento es siempre bueno, es siempre beneficioso. Un idioma no resta, no borra el anterior, se puede hablar castellano perfectamente, que no es el caso de casi ninguno de los que estamos aquí, se puede hablar inglés, se puede hablar francés, se puede hablar todos los idiomas del mundo y el asturiano, ninguno de ellos va a borrar el anterior, y de hecho los pedagogos en estas materias, los que estudian estas materias de las enseñanzas lingüísticas, siempre dicen que el

aprendizaje de una lengua es mucho más fácil cuando se conoce mientras más lenguas tienes; por tanto, nosotros creemos que más lenguas, más conocimiento, siempre va a dar, siempre hace más sabios a las generaciones del futuro, nos va a hacer más libres, nosotros, permítannos ese, parece mentira que ustedes siempre están exaltando a Jovellanos, siempre están proclamándose herederos del gran Jovino, y que les sean tan ajenos principios básicos, principios básicos del pensamiento de la Ilustración como que a mayor conocimiento mayor libertad y, por tanto, mayor felicidad.

Bien, la propuesta 690 hace referencia a un problema que afloró a lo largo de los últimos meses de la anterior Legislatura y que fue objeto de muchas iniciativas y muchos debates en el seno de esta Cámara, que es el de los colectivos de personal interino. Confluyeron en los últimos meses una serie de circunstancias, como fue la culminación de todas las transferencias, la oferta pública de empleo, colectivos de interinos muy numerosos, algunos transferidos, otros del Principado de Asturias, que habían estado trabajando a lo largo de muchos años, porque, bueno, es cierto que en muchos años, por este proceso de *impasse* en la transferencia de algunas competencias a las comunidades autónomas, pues hubo un cierto parón en las ofertas públicas de empleo. Somos conscientes de que esa problemática existe, somos conscientes de que afecta a veces a colectivos sociales muy sensibles, a mujeres mayores, colectivos que requieren una cierta delicadeza, digamos, en el trato. Bueno, creemos que es posible abordar el estudio de esta problemática, evidentemente, siempre dentro estrictamente de los marcos legales que establece la legislación del Principado y, bueno, siempre dando por supuesto que es evidente que la selección del personal al servicio de las administraciones públicas, tanto el personal fijo laboral, funcionarios como el personal temporal, siempre debe hacerse basándose en los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, instamos al Consejero de Administraciones Públicas, de Economía y Administraciones Públicas a que en la medida de lo posible aborde el estudio de este problema y busque las soluciones, como les digo, que dentro del marco legal quepan.

La propuesta de resolución 691 hace referencia a otro hecho que ha estado de actualidad en las últimas semanas en los medios de comunicación: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado un borrador de un anteproyecto de una ley básica de agricultura y desarrollo rural, una ley básica que, bueno, busca, digamos, trasladar, ordenar el panorama de la agricultura española de cara a la reestructuración de la política agraria

común, que se ha abordado, como Sus Señorías saben, que se ha aprobado en Bruselas en los últimos meses. Bueno, nosotros pedimos, el Ministerio muy acertadamente ha retirado ya ese borrador y ha iniciado la redacción, previa consulta no solamente con las comunidades autónomas, que va de suyo, sin también con las organizaciones sindicales, con las organizaciones sociales del campo español, ha iniciado la redacción, parece ser, de un nuevo borrador. Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Administración central, al Gobierno de la nación para que en ese nuevo borrador se tengan en cuenta algunas especificidades del modelo agrario asturiano. Somos conscientes de que la reforma de la PAC tiene luces y sombras, evidentemente, como cualquier legislación de la envergadura de la que estamos hablando, pero, bueno, eso es lo que hay, ese es el escenario que hay y tenemos que ser conscientes de que, dentro de ese escenario hay oportunidades para el campo asturiano. Es lógico que dentro de sus competencias el Ministerio de Agricultura diseñe una legislación básica que constituya el punto de partida para todas las comunidades autónomas. Ahora, esa legislación básica tiene que tener en cuenta los distintos modelos agrarios que existen en el territorio español, evidentemente no es lo mismo la agricultura de la cornisa cantábrica, la agricultura de Asturias, que la agricultura de Andalucía, responde a realidades territoriales, a realidades sociales y a realidades económicas completamente distintas. Por lo tanto, ese punto de partida tiene que quedar claro en la ley y, luego, nosotros apostamos por nuestro modelo agrario, y nuestro modelo agrario es un modelo, como les digo, de agricultura multifuncional, una agricultura que cumple múltiples funciones en el territorio y no la meramente productivista, que sea capaz de fijar población en el medio rural, que sea medioambientalmente sostenible y que además sea una agricultura productora de alimentos sanos y seguros, y las crisis agrarias -perdón, las crisis sanitarias-, de productos agrícolas, ligadas a productos agrícolas, como la de los últimos años, constituye un escenario para que todos sepamos que esto que nosotros proponemos es lo que nosotros el camino acertado.

Bien, y finalmente, la propuesta 682 hace referencia a un tema que también ha sido objeto en la última Legislatura de sucesivos debates y de sucesivas resoluciones en el ámbito de esta Cámara, resoluciones que están, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, pues plenamente vigentes. En todo caso, como somos conscientes de que existe una sensibilidad especial en Ribadesella, sigo insistiendo, y en el conjunto del oriente de

Asturias en relación con los proyectos que existen para la dinamización del yacimiento arqueológico de Tito Bustillo y del resto del patrimonio arqueológico del oriente, pues presentamos esta propuesta de resolución, propuesta de resolución en la cual incidimos además en un tema que creemos que es urgente abordar y no solamente en Asturias sino en el conjunto de las comunidades... Espere que me explique, señor Aréstegui, verá cómo está de acuerdo, verá cómo está de acuerdo, porque es un tema ampliamente debatido, verá cómo está de acuerdo. Mire, cuando nosotros hablamos de la necesidad de articular foros de encuentro entre la Administración central, entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas, estamos hablando de cosas como esta, ya sé que a ustedes les gusta hacer demagogia, tirarse al pino, que es lo fácil, y buscar titulares en los periódicos, lo difícil es trabajar y solucionar los problemas de los ciudadanos. Y eso que soy de la gente que creo firmemente que las administraciones están para solucionar problemas no para crearlos, que es lo que a veces se hace desde esa bancada.

Mire, el uno por ciento cultural, el uno por ciento cultural, estamos hablando del uno por ciento cultural del Estado que se aplica en virtud de la Ley de patrimonio histórico español, es una competencia, de verdad, de la Administración, lo sabemos, de la Administración central, que se aplica en virtud de un convenio firmado entre el Ministerio de Fomento, en este caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia, que son los competentes en la materia, que tiene además una programación plurianual, creo que el convenio actual está vigente hasta el 2004, que establece las prioridades en las actuaciones. Pero mire, la Administración, el Gobierno de la nación no tiene competencias en patrimonio histórico, cuando se hizo la ley se creía que se iban a tener, plenas, se creía sinceramente que iba a haber un margen para la actuación en el caso de los bienes de interés cultural. Esa es la razón del problema que tenemos, pero sepamos cuál es la razón y pongámosle solución.

Usted sabe, le digo al señor Aréstegui porque es el que me está atendiendo y es el que cabecea en este caso, usted sabe también que después hubo sentencias del Tribunal Constitucional, que acotó las competencias muy estrictamente, las competencias del Estado, las competencias de la Administración central en materia de patrimonio cultural. Bien, con lo cual esto es uno de los asuntos de fricción, porque tenemos una Administración central que invierte en materia de patrimonio, evidentemente, en bienes cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas que tienen competencia plena sobre ellos. Entonces, hay que llegar a un punto de encuentro en

los cuales no dupliquemos esfuerzos, no hagamos esfuerzos baldíos, porque a veces se hacen actuaciones que responden a criterios distintos, ordenemos eso. Las comunidades autónomas tienen todas ellas ya sus leyes, la nuestra era una de las últimas y ya la aprobamos en la anterior Legislatura, tienen todas ellas sus planificaciones de actuación en materia de patrimonio, tienen que aprobar sus planes, en el caso de Asturias también, y encontremos una vía de encuentro y una vía de diálogo, y además ustedes saben que, cuando se reúne el Consejo de Patrimonio Nacional, en el que están representadas las comunidades autónomas y en el que está representada la Administración central, pues uno de los puntos siempre de encuentro y una de las peticiones siempre es que se articule un mecanismo por el cual, bueno, pues las comunidades autónomas tengan algo que decir, tengan capacidad de informe sobre las actuaciones que se hacen desde el Estado. Y no es cuestión de que las haga Fomento o que no las haga Fomento, porque se hacen en virtud de una ley que es de todos, y además una ley que aprobamos bajo nuestros gobiernos, pero algo tienen que decir, y de hecho, yo creo que deberían decirlo, porque la capacidad de planificación es una capacidad de la Comunidad Autónoma.

Eso quería explicarlo detenidamente.

Y nada más, Señorías.

Gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz Palacios.

Abrimos el turno de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario en relación con las propuestas de resolución de los demás.

Interviene, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Y voy a anunciar, y sin andarme con muchos rodeos, que mi Grupo Parlamentario no va a contaminar con el voto comunista ninguna de las resoluciones del PP, (Risas.) no se las vamos a contaminar, Señorías, no se las vamos a contaminar, para que ustedes puedan seguir haciendo referencias a esa casi pureza racial que hacen. Por lo tanto, no les vamos a contaminar, no les vamos a contaminar sus resoluciones con nuestro voto, con nuestro voto. Porque miren, Señorías, como es obvio, y quizá tenían esperanza – abandónenla- de que ustedes pudieran conseguir en este debate otra cosa. Como es obvio, no vamos a legitimar la estrategia electoralista y oportunista del

Partido Popular en este debate, no la vamos a legitimar, Señorías. Sabemos, y ustedes saben, Señorías, que estamos en campaña electoral y entonces el Partido Popular nos vino con el manual de campaña, y el manual de campaña pasa por meterles miedo a los ciudadanos, y entonces sacan todos los fantasmas, sacan todos los fantasmas. Miren, se han olvidado de un solo fantasma, quizá porque en Asturias tiene poca incidencia: el fantasma de la inmigración, es el único fantasma de clave nacional que se han olvidado, que se lo han suprimido del manual de campaña, se lo han suprimido, sí, sí, eso de que los inmigrantes son el problema del paro, de la inseguridad, de que estos que vienen... Se han olvidado de ese, solo se han olvidado de ese, Señorías, en definitiva la estrategia del miedo, la estrategia de la inseguridad y la estrategia del "sálvese quien pueda". Esa es la estrategia de la que ustedes pretenden conseguir resultados electorales y mi Grupo Parlamentario, como no puede ser de otra manera, no comparte esa estrategia, porque es una estrategia que tiene mucho que ver con la propaganda, que tiene mucho que ver con la estrategia electoral del Partido Popular, pero que tiene muy poco que ver con la solución a los problemas de Asturias, no tiene nada que ver con la solución a los problemas de Asturias y por eso nos hablan de ciertas cosas que son más parte del debate nacional que del propio debate en Asturias. Pero también un mensaje claro para sus Señorías y para los medios de comunicación: esta posición de Izquierda Unida es la prueba palpable de que en Asturias hay un Gobierno sólido, estable y duradero. Se han equivocado, Señorías, y han sido hasta un poco perversos, creyendo que podían aquí venir a ver si estos comunistas que son tan malos pero un poco ingenuos pueden dar una imagen de división del Gobierno, se han equivocado Señorías, se han equivocado, se han equivocado, y por lo tanto créanme ustedes, créanme ustedes Señorías, créanme ustedes que hay un Gobierno duradero, estable y además coordinado con este Grupo Parlamentario y con el Grupo Parlamentario Socialista, tengan cuidado Señorías, porque quien siembra vientos recoge tempestades, cuidado con la estrategia que están poniendo en marcha, ustedes han roto el espíritu constitucional de este país, (Voces.) en este país la vida política, la vida política...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Roces Arbesú)**: Guarden silencio, por favor.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: ...la vida política cada vez es más irrespirable, cada vez es más irrespirable, no suele ser costumbre de los Diputados

del Partido Popular respetar las intervenciones que se dan en el Pleno, pero bueno nos tienen acostumbrados, nos tienen acostumbrados, no está en su talante democrático, no está en su talante democrático, que le vamos a hacer, pero mira, insisto, Señorías, ustedes están creando un ambiente irrespirable en este país, con todo el mundo, con los nacionalistas, con los comunistas, con el PSOE, con todo el mundo, y ustedes están en la estrategia de la división, pero miren puestos a dividir puestos ustedes a dividir que se lo pregunten a los aficionados del Real Oviedo, es que no dejan nada, (*Una Diputada comenta: "Pero bueno..."*.) Señorías, es que no dejan nada, ustedes están en el fútbol aplicando la lógica de "conmigo o contra mí". En todo, están en todo aplicando esa lógica incluso internamente, el partido cohesionado del PP, bueno, será cuando no leemos en los periódicos que hay un Congreso en el que votan más delegados que asistentes, lo dijo un ministro, no lo dice Izquierda Unida, ¿eh?, lo dijo un ministro. Dice: no, es que en este congreso de Gijón han votado más de los que estaban, no se qué... Miren, Señorías, cuidado, cuidado con la estrategia, cuidado con la estrategia, se están ustedes aislando de todo el mundo y, como dice un Diputado con cierta jerga en el Grupo Federal de Izquierda Unida, al señor Aznar ya no le hablan ni las máquinas de tabaco, (Un Diputado pregunta: ¿ni las...?) ni las máquinas de tabaco, sí, porque las máquinas de tabaco dicen eso de "Muchas gracias", ni las máquinas de tabaco, y están ustedes sinceramente en una situación más que preocupante.

Pero mire, lo que ya resulta un falseamiento de la historia, ya tuve ocasión de decírselo al señor Morales, porque La Granda organizó un curso sobre el tema de la Constitución europea y claro, el señor Morales fue con el mismo manual, con la misma plantilla con que vino aquí, lo cual causó sorpresa entre los alumnos y entre el profesorado, (*El señor Morales dice: "Es que yo no cambio"*.) porque allí llegó con el tema del terrorismo, de una cosa, de la otra, de tal, y yo se lo dije: no es posible -y se lo reconocerá cualquier historiador- explicar la historia de la transición española y de la Constitución española sin la aportación de los comunistas, no es posible, señor Morales, no es posible, no es posible, y además, además es esa voluntad y esa generosidad de los comunistas, lo que permite a ministros de una dictadura ser presidentes de comunidades autónomas en democracia. Y perdone, señor Morales, yo condeno todos los fusilamientos, todos, todos, incluso algunos fusilamientos que se produjeron en la dictadura en este país, de la cual alguien también fue cómplice de ellos, alguien también fue cómplice de esos fusilamientos y se llama el señor Manuel Fraga,

y nosotros hemos pasado una cortina a eso, señor Morales. No saque usted este debate, no saque usted este debate, sobre todo, sobre todo porque deterioran, deterioran, Señorías, la calidad democrática de los debates, deterioran la calidad democrática de las instituciones, están haciendo un ambiente irrespirable, absolutamente irrespirable, están haciendo el ambiente de "conmigo o sin mí", y esto, Señorías, de verdad les insisto: cuidado. Porque quien siembra vientos, le insisto, normalmente recoge tempestades.

Mire, alguna de sus propuestas, lógicamente no puede ser de otra manera que la de estar de acuerdo con ellas. ¿Pero sabe por qué? Porque están literalmente en el acuerdo de Gobierno que hemos suscrito con el Partido Socialista, es que están literalmente. Entonces usted, no, Señorías, usted lo que pretende es marcarle los ritmos al Gobierno..., y el Gobierno y los Grupos que le sostienen marcarán los ritmos que consideremos, los ritmos que consideremos apropiados, y una parte de sus propuestas está en las resoluciones conjuntas que presenta el Partido Socialista e Izquierda Unida, están, están, lo que pasa que ustedes han venido aquí en plan tómbola, han tirado del ordenador y han dicho: setenta y dos, en alguna tienen que picar estos, hombre, setenta y dos, setenta y dos... (*Comentarios.*) No, no me estoy enfadando, es mi forma de intervenir, es una forma mía...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Roces Arbesú)**: No establezcan diálogos, por favor, dejémonos intervenir.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: ...Pero insisto, Señorías. Pues miren: les ha fallado la estrategia, les ha fallado la estrategia. Insisto que hay cosas tan básicas que están en el acuerdo de Gobierno, que están en las propuestas de resolución, que hemos presentado mi Grupo con el Grupo Socialista y, por lo tanto, que no puede ser de otra manera. Estamos de acuerdo. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en que usted esas propuestas las saque de contexto. Y además, en lo que no estamos de acuerdo, Señorías, por una cuestión incluso de procedimiento, es en que estamos en la apertura de un nuevo ciclo político, con un nuevo Gobierno, y además no han comparecido los señores Consejeros, algo tendrán que decir los señores Consejeros sobre cuestiones concretas que ustedes plantean, y tienen un marco excepcional con las comparencias de los señores Consejeros, que van a ser en muy pocos días, para plantear unas cuestiones concretas, tienen un marco perfectamente excepcional. Por lo tanto, sus dudas, probablemente se las van a despejar los señores

Consejeros en las comparecencias que uno a uno van a hacer en los próximos días.

Sin embargo no quiero eludir, no quiero eludir, por cortesía parlamentaria, el debate de algunas de las cuestiones parlamentarias que plantean. Miren, tema fiscal, organigrama.

Señorías, organigrama: competencia del Gobierno, creo que entendido por todo el mundo y no me voy a detener en él, el tema del organigrama del Gobierno. Muchas gracias por su consejo pero corresponde al Gobierno el organigrama del Gobierno. Tema fiscal, miren, hay una recentralización de competencias y del poder político indudable, hay una recentralización indudable, indiscutible, ustedes están usando las leyes de bases para ... competencias en algunos casos competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. La ley de puertos está en camino e invade competencias de Asturias, la ley forestal invade competencias de Asturias, la Ley Básica de agricultura, que tenemos competencias exclusivas, invade competencias de Asturias. Hay una recentralización indudable, objetiva, objetiva, dejándole a las comunidades autónomas los servicios básicos, eso sí, sin financiación, dejándole a las comunidades autónomas los servicios básicos sin financiación, ¿y saben por qué? Si aquí el debate no es fiscal, ¿saben por qué? Porque ustedes al final están muy interesados en el deterioro de servicios básicos como la educación y la sanidad sencillamente porque eso coincide con su propuesta de privatizar esos servicios, porque eso abre la vía a la privatización, eso abre la vía a la privatización de la enseñanza y de la educación. Pero miren, Sus Señorías, van ustedes más lejos que el fondo monetario internacional. El Fondo Monetario Internacional después de la conferencia en Cancún dijo: Oiga, cuidado, señores, porque el desmantelamiento que se está haciendo de determinados servicios en algunos países del tercer mundo impide que servicios reconocidos en la carta de derechos humanos puedan ser llevados a cabo en esas sociedades, puedan ser llevados a cabo en esas sociedades; o sea que incluso tienen para algunos temas, da la sensación, menos sensibilidad incluso que el Fondo Monetario Internacional.

Miren, no, mi Grupo Parlamentario no entiende que pueda haber justicia social si no va unido al elemento fiscal. Es decir, vamos a ver, Señoría, nosotros coincidimos con ustedes en que es necesario el crecimiento, nuestra única diferencia, miren, se resume en una frase: crecer repartiendo, y el instrumento de reparto de la riqueza son instrumentos fiscales, Señoría. Todos los que ustedes niegan. Por cierto, el déficit cero no se lo cree ni quien lo inventó, no se lo cree ni quien lo inventó, y además yo no sé

cómo ustedes, que continuamente les están diciendo, llamando al consumo, llamando a las empresas a que inviertan, ¿ustedes se imaginan un discurso donde nosotros les dijéramos a las familias: métanse ustedes en una vivienda pero no se endeuden? ¿Ustedes se imaginan un discurso donde les dijéramos a las empresas: innoven ustedes tecnológicamente, compitan, pónganse al frente, pero no inviertan, no se endeuden? Bueno, acabarían con la banca de un plumazo. No, lo que pasa que ustedes dicen: no se endeude la Administración porque conciben que la Administración no está para defender el interés general sino conciben que tiene un interés subsidiario, subsidiario de determinados intereses en cualquier caso económicos, una posición económica. Por concretar, hombre, el señor Morales decía que ellos hacen la misma política en todas las comunidades. Pues no, no, miren, Señorías, no se puede decir que el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, ¿saben ustedes de cuánto es en todas las comunidades autónomas? En las que ustedes gobiernan, del 7, es que es del 7 por ciento. Ustedes están pidiendo que Asturias sea la única Comunidad Autónoma que baje el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos. Pero además, miren, no engañen a los ciudadanos. Le voy a hacer una pregunta: ¿los tipos de interés, la bajada rotunda, muy rotunda en los últimos años de los tipos de interés, sirvió para que los ciudadanos tuvieran viviendas más baratas, sirvió la bajada de los tipos de interés para que los ciudadanos tuvieran viviendas más baratas? Lo que provocó los tipos de interés fue rescatar beneficios empresariales más amplios. Y mire usted, si ustedes bajan el impuesto de transmisiones patrimoniales lo que tendremos es un encarecimiento de la vivienda y más beneficio, y más beneficio empresarial. Y tendremos más beneficio empresarial, y sino tomen nota, tomen nota de si la bajada de intereses supuso una bajada del precio de la vivienda. El Banco de España lo que dice no es lo que dice el señor Cascos, que las viviendas, claro, que hay poder adquisitivo para pagarlas, el Banco de España lo que dice es que el endeudamiento de las familias españolas es alarmante, es absolutamente alarmante, y las viviendas se están haciendo en base a endeudamiento, en base a endeudamiento, porque los precios, ya se sabe, los regula el mercado, y nosotros no somos partidarios de ir a recuperarle más beneficio al sector empresarial sino que somos partidarios, según dice la Constitución, de intervenir en el mercado y de regular el mercado, permitiendo que las familias tengan acceso a una vivienda digna. Y esa es nuestra política.

Mire, por cierto, como también se insistió tanto, en esta mañana que se pusiera un ejemplo de dónde el

Partido Popular sube los impuestos, hombre, pues para que no quede así voy a decirles uno: el único sitio -y además los primeros, vamos, no esperaron ni 48 horas- que subieron un céntimo, la única Comunidad Autónoma que subió un céntimo la gasolina fue la Comunidad Autónoma de Madrid, fue la Comunidad Autónoma de Madrid. Aquí dirán que, bueno, que no se nos pase por la cabeza y que sino que nos atengamos a las consecuencias, que si se nos ocurre hacer a nosotros lo que está haciendo Madrid, subir un céntimo la gasolina, pues imagínense ustedes la que se puede armar aquí. Vamos, ya me imagino que la división de todo el Gobierno de entrada, porque además como no proporcionan sus críticas, pues claro, pasa lo que pasa.

Bien, el impuesto de sucesiones, se puede hablar de modulación, pero mire, yo no pretendo y no entra en la filosofía de mi Grupo Parlamentario, que los ricos de cuna sean más ricos. Lo siento pero no entra, pero mire, además, es que hasta hay fuertes empresarios americanos que lo dicen, desde Bill Gates..., diferentes famosos, miren, dicen: pero también, dice, hace algo más de un año un grupo de famosos, entre los que he mencionado, le dirigieron a Bush una carta de protesta por el proyecto de desaparición del impuesto de sucesiones porque desincentivaba el espíritu emprendedor. Son las ideas de la ética protestante del norte que privilegian el esfuerzo y el éxito personal, están distantes de las del sur católico, que valoran más las creencias. Pero en fin, se lo digo solo como anécdota o incluso cójamelos como ironía.

Bien, carreteras, una referencia general que lógica, obvia, que nosotros también decíamos desde la oposición, que esto lógicamente debe encajar en el plan de carreteras y que no es un problema de subasta, de ir por aquí, por allá, sino que debe entrar en una planificación, lógica, elemental, obvia como es el plan de carreteras.

Ganadería. Hombre yo creí que en ganadería iba a bajar el señor Peláez y pedir perdón a los ganaderos porque se han cargado de un plumazo, por decreto ley, la seguridad social agraria, el régimen de la seguridad social agraria. ¿Se acuerdan ustedes, Señorías, del debate que tuvimos aquí hace un año? Señor Peláez dice: yo, vamos, soy bandera y garantía de que aquellos que vamos, se aprobó por unanimidad la propuesta de Izquierda Unida, y eso sí que es un golpe bajo, eso sí que es un golpe bajo cargarse la seguridad social de los ganaderos. Pero lo vamos a hablar en otro debate, no se preocupen Señorías, que lo vamos a dejar eso para otro debate. Pero después mi Grupo Parlamentario está sorprendido de una de las propuestas que se hacen

en el ámbito de la ganadería. Dice: La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer el adecuado consenso y alcanzar los acuerdos correspondientes con las comunidades autónomas que permitan poner fin a la necesidad de obtener el certificado veterinario para la realización de las transacciones ganaderas. Bueno, pues miren, Señorías, esto lo ha regulado el Ministro, el señor Cañete, se lo voy a decir, pueden tomar nota, y se lo dicen al señor Peláez para que se ponga un poco al día, Real Decreto 1.047/2003, de 17 de agosto, publicación en el Boletín Oficial del Estado del 9 de septiembre, publica y regula todas las transacciones entre comunidades autónomas, y es más, nosotros creíamos que era necesario, ya era hora que el Ministro lo hiciera, ya era hora, Señorías. Entonces nos viene a pedir a una comunidad autónoma algo que acaba de regular su Ministro y que se acaba de publicar en el Boletín Oficial del Estado. No lo entiendo, Señorías, en cualquier caso si tienen un problema de coordinación soluciónenle.

Siento causarles esta decepción, pero desde luego su estrategia del miedo yo creo que no convenció ayer a los ciudadanos y, desde luego, su estrategia, que es la de siempre, de dividirás, tampoco es el mensaje que va a salir de esta Cámara porque de esta Cámara va a salir, les insisto, un Gobierno con amplia base social, con amplia base electoral, sólido, duradero y que atenderá a los problemas de los ciudadanos asturianos que vienen perfectamente definidos en el acuerdo de Gobierno que hemos suscrito las dos fuerzas parlamentarias.

A continuación, sobre algunas resoluciones, también intervendrá mi compañera Diana Camafeita.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Roces Arbesú)**: Muchas gracias, señor Martín.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz. (Pausa.) Ah, perdón.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Señorías: Siguiendo con la intervención de mi compañero de Grupo, de Aurelio, yo solo puedo decir que ayer a las 7 de la tarde, 7 y media de la tarde, esperando el tacado importante de resoluciones que presentó el Grupo Parlamentario del PP, sí que me provocó cierta sorpresa ver el nivel, la capacidad de trabajo del Grupo Parlamentario, a pesar de ser un Grupo bastante importante en cuanto al número, bueno, presentar 75 resoluciones no creo yo que sea un trabajo fácil. Después, verdaderamente, sí sentí cierta decepción, y decepción porque en todo caso aquí se está achacando constantemente al Partido Socialista su pacto con los comunistas, pero hay que ver,

señores, y ustedes han reconocido que hay resoluciones plagiadas que ha presentado en otras ocasiones nuestra organización, Izquierda Unida, y, por tanto, supone cierta contradicción por su parte, tiene una especie de esquizofrenia por, no sé, en determinados momentos siente mucho miedo a lo que pueda suponer la participación de los comunistas en el Gobierno, y por otro lado le sale la vena progre y de repente pues presentan que si O'7, que otra serie de resoluciones, por supuesto, que patrimonializamos, porque nosotros siempre planteamos esas iniciativas, pero me sorprenden muy mucho.

La verdad es que yo sigo planteando una crítica respecto a la forma de cómo se plantea este debate, desde el punto de vista teórico, y para los que estamos aterrizando siempre creímos que un debate de orientación política era un espacio donde se establecían las líneas generales y las directrices generales que deben regir la política en esta Comunidad Autónoma en un período de tiempo no muy largo, pero nos parece, o a mí en este caso me parecen sorprendentes los niveles de concreción a los que llegamos, y en ese caso yo creo que se debe más bien a la deslealtad del Partido Popular, que sigue metiendo el dedo planteando, bueno, no reconociendo la legitimidad de este Gobierno plural desde la izquierda, no legitimando el derecho de dos organizaciones políticas a llegar a acuerdos para desarrollar un programa en común.

En todo caso, como también planteó mi compañero, por supuesto que apoyamos el contenido íntegro de muchas de las resoluciones aquí presentadas. Como digo, forman parte del acervo político, de las directrices ideológicas de la organización a la que represento ahora mismo; no vamos a renunciar a ellas, pero por supuesto no les vamos a proponer ese gustazo, a provocar ese gustazo de votárselas.

Vamos a plantear, nosotros tenemos un marco de desarrollo determinado, que es un acuerdo de gobierno con el Partido Socialista, donde se recogen muchas de las propuestas que plantean ustedes, incluso también el marco de las resoluciones, y vamos a desarrollarlas en ese marco de corresponsabilidad y de fidelidad con el Partido Socialista.

De todas formas, sí quiero centrarme en alguna de las resoluciones presentadas. Por ejemplo, vamos a centrarnos en la 695, es la primera que presentan ustedes. En la 695 recogen la necesidad de completar los procesos de consolidación del empleo temporal y, por otro lado, también el establecimiento, en función de los principios de igualdad, de mérito, etcétera, de, como digo, establecer los criterios, establecimiento de la dinámica de oposición para

incorporar al personal eventual en la Administración pública.

Como antes planteamos nosotros, se está trabajando en ello, hay una dinámica de trabajo ya en el ámbito del Gobierno en esta línea y, por tanto, también además tenemos una resolución presentada hace unos minutos que además consideramos más completa que la que ustedes presentan aquí.

El Portavoz del Partido Popular se refirió expresamente a la 718, la resolución 718 y 719, donde se recoge la necesidad de elaborar un proyecto de ley en la que se regule la publicidad institucional; yo como se que ustedes están pendientes de la dinámica, de relación entre el Partido Socialista e Izquierda Unida-Bloque por Asturias, le recomiendo que lean el acuerdo de Gobierno, porque esto es uno de los criterios que se recogen, y además en la misma filosofía que vienen ustedes planteando aquí.

Vamos a pasar a la 733. Lo mismo, les digo lo mismo, señores, ésta es una apuesta programática de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, y es una apuesta también incorporada en el acuerdo de Gobierno que, como digo, si quieren les facilitamos unas copias después y lo repasan un poco.

Vamos a pasar directamente a las resoluciones referidas a política social, creo que empiezan, si no me equivoco, en la 738.

Bueno, Señorías, la 738 habla de la necesidad de elaborar el mapa asturiano de los servicios sociales del Principado de Asturias y el catálogo de prestaciones previstos en la ley. Como ustedes también saben, la ley establece unos plazos, y nos cabe duda, aquí está la Consejera presente, que esos plazos se van a cumplir, y además con creces, y creo que todos nos vamos a congratular de las presentaciones que se van a plantear en lo que es el catálogo de prestaciones; ya hablamos de una serie de medidas innovadoras que suponen un cambio sustancial respecto a las políticas sociales, como es por ejemplo en este caso el salario social, que por supuesto va a suponer, como digo, promover y consolidar una concepción moderna, integradota, de lo que es la política social, frente a su propuesta, de un carácter más bien limosnero y asistencialista.

Digo lo mismo, y mantengo el mismo planteamiento respecto al resto de las resoluciones referidas, pues a medidas que para nosotros no son prioritarias. Nosotros optamos más por el establecimiento de un sistema público de servicios sociales, un sistema integrado por la prestación de servicios; más que la limosna en la prestación económica, que cada ciudadano se compre su servicio en función de sus posibilidades. No, nosotros apostamos por una red, además que tenga que tener una condición pública, y

que sea universal e integral para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y luego, un contrasentido, 743, y una contradicción suya, dentro de esa esquizofrenia que tiene, aquí vienen de progreso: 0'7. A ver si les vemos en la próxima acampada que haya para favorecer que la Administración destine el 0'7. Yo sólo les digo una cosa, yo creo que aquí puedo incorporar también al Partido Socialista: a las organizaciones de izquierda nos merece especial respeto un criterio fundamental, y es el de la cooperación internacional, sobre todo a esta organización, Izquierda Unida-Bloque por Asturias, y voy a decirles que esperemos, nosotros vamos a hacerlo, no en el plazo que tienen ustedes aquí establecido, pero sí vamos a llegar al 0'7 de los recursos de esta Administración, vamos a destinarlos a cooperación internacional, y esperemos que ustedes, en los ámbitos en los que gobiernan, por ejemplo en la Administración central o en algunos ayuntamientos, sigan la misma dinámica, y si no, les tendremos en las acampadas cuando se produzcan, no hay ningún problema en, un día cada diez años, dormir en una tienda de campaña.

De todas formas, también hago una pequeña reflexión: yo no sé si será mejor que no destinen el 0'7 a cooperación ustedes, porque, teniendo en cuenta la concepción que tienen por cooperación internacional, igual les da por bombardear otro país. Hay que tener un poco de cuidado con estas cosas, porque sabemos que a veces el lenguaje sirve para ocultar determinados comportamientos. Estamos acostumbrados a que utilicen conceptos como democracia, en el ámbito por ejemplo de la invasión, de la ocupación de Irak, y todos estamos viendo los resultados de esa invasión, y los resultados, no sólo los resultados, sino también las causas que han provocado esa invasión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Camafeita, para comentarle que el tiempo ya finalizó y rogarle una mayor brevedad.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Voy siendo muy breve, acabo ahora mismo.

No me voy a extender porque el resto de propuestas que vienen recogidas aquí, referidas a la Universidad, pues bueno, ya tenemos nosotros una resolución propia que recoge las políticas necesarias en el ámbito universitario, y sí voy a hacer una pequeña reseña respecto a lo que son las medidas que recogen aquí en el ámbito del sistema educativo.

Siguen con su tendencia a establecer un sistema educativo que prime sobre todo la educación privada, en su concepción, como decía el compañero Aurelio,

de la lucha por la vida, del sálvese quien pueda, del bote salvavidas.

Nosotros, como partimos de una concepción de que, y aquí, si es una cuestión casi sagrada, la educación pública es esencial para salvaguardar la igualdad de los niños y niñas en el acceso y en su formación, en el acceso a la formación y en su formación.

Ustedes recogen aquí un elemento que yo creo que es una forma encubierta de favorecer la privatización de la educación, como es la libre elección de centro.

No me voy a extender mucho más, porque además de ser muchas resoluciones, la síntesis realizada por mi compañero y por mí es suficientemente clarificadora como para marcar una posición muy concreta.

Bueno, muchas gracias por escucharme.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camafeita. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **BARRIENTOS ÁLVAREZ**: Señora Presidenta.

Señorías:

Para fijar posición respecto a las propuestas hechas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y la Portavoz del Grupo Parlamentario IU-BIA.

Sabemos, Señoría o señora Presidenta, que reglamentariamente no se puede fijar posición sobre la fijación de posiciones que a su vez hacen los Portavoces de otro Grupo, pero dado que hubo permisibilidad en relación con todas las cosas que se dijeron aquí, permítame decir que, bueno, nos sentimos incapaces, por incalificable, de calificar la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, don Aurelio Martín. Estaría bueno que nos viniese a fijar el contenido de las propuestas de resolución con una afirmación de decir que no se pueden marcar los tiempos del Gobierno. Eso nos lleva a pensar que aquí muchas personas cambian de pensamiento según cambian de asiento o es que lo escenifica. Y luego, bueno, señora Camafeita, no quiero herir su sensibilidad, decía que había falta de educación aquí en esta Cámara, o algo así decía. Bueno, aplíquelo a algunas intervenciones anteriores, pero, mire, para evitar esquizofrenias y sorpresas, que decía que había sufrido ayer por la tarde, sólo le recomiendo una cosa: que se lea los Diarios de Sesiones. O se instala en la esquizofrenia o tiene auténtica sorpresa todo el tiempo o, a lo mejor, se saca alguna lección.

Por cierto, es cierta petulancia decir que nos va a producir un gustazo el que nos aprueben alguna propuesta de resolución. Eso nada, tranquila, que por ahí no van las cosas.

En fin, vamos, señora Presidenta, a dividir la fijación de posiciones en relación con las propuestas de

resolución que presentan los otros Grupos divididas por materias, pero, a efectos de acta y también para mejor sistematizar, iré diciendo el número.

Respecto a la 678, que a nosotros ni nos produce gustazo ni nos lo deja de producir el votar a favor o en contra de propuestas de resolución de otros Grupos - dicho sea de paso-, sobre todo cuando coinciden con propuestas programáticas del Partido Popular, habla de la Ley de relaciones laborales, pues aquí está la Ley de prevención de riesgos laborales. Está bien que se fijen los plazos del Gobierno y además pues hay un reconocimiento implícito del incumplimiento por el Gobierno anterior, porque fue prometido y anunciado varias veces en esta Cámara y hasta la vista no hay absolutamente nada y, entonces, por supuesto, vamos a votar que sí, cómo no, a ver si hay más suerte de esta vez.

En la 679, que es sobre el proyecto de ley sobre la participación juvenil, siendo progres o dejando de serlo, no queremos criminalizar a nadie, por Dios, según decía la Portavoz de Izquierda Unida, también vamos a votar que sí, cómo no, si resulta que coincide con la propuesta 759 del Partido Popular o del Grupo Parlamentario Popular, lo que pasa es que, a mayor abundamiento, es todavía más amplia la propuesta elaborada por este Grupo, pero votaremos a favor.

En cuanto a la Ley de montes, 680, también a favor. Seguimos marcando tiempos, que quedaron un poco desfasados de la anterior Legislatura.

En cuanto al "Prestige". Hombre, hablaba la Portavoz de Izquierda Unida de catástrofe ecológica. Sin duda, pero catástrofe psicológica también produjo en algunos, estamos absolutamente seguros. Pero hablaba también, y como hubo dos intervinientes o dos Portavoces en relación con el mismo tema, me van a permitir, yo pensé que alguna de las dos explicaría, aunando criterios, lo que quería decir exactamente, porque en el texto de la proposición o propuesta de resolución, la Portavoz del Partido Socialista hablaba literalmente, y hablaba bien, puesto que así lo dice la propuesta, de criterios homogéneos en la adjudicación en las indemnizaciones, y la Portavoz de Izquierda Unida - no lo personalizo, señora Camafeita, digo la persona que habla en representación de Izquierda Unida-, hablaba de la ausencia de criterios de proporcionalidad. Pues no, señores, no, señores, nosotros desde luego estamos deseando que Asturias, al igual que ocurre con el resto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica que de alguna manera, directa o indirectamente, se vieron afectadas por el "Prestige", pues establezcan negociaciones para la firma de un convenio que, se debería saber, es la figura legal que estableció el

Gobierno de la nación con criterios homogéneos y proporcionales, los dos criterios que reclaman, para resarcir a las comunidades autónomas, de los daños causados por esta catástrofe ecológica, si quieren, o por el hundimiento del buque "Prestige".

Aquí, desde luego, no es que tengan que instar, no tienen que instar a lo que se está cumpliendo, la cuestión está en que, cuando hay un convenio, lógicamente, tiene que haber actitud de convenir por las dos partes que se sientan a hablar. No podemos votar a favor una cosa que se cumpla está en sus manos.

Al margen de libros blancos, rojos, sobre mareas negras, hay una cantidad de colores por ahí pagados con dinero de todos los asturianos a una fundación determinada de la que sin duda tendremos oportunidad y tiempo de hablar en otra ocasión.

La 683, autopista del Huerna, Aucalsa, perteneciente a la empresa AENA, solicitando información. Omito, señora Presidenta, la lectura de ella porque es conocida. Bueno, lo primero que se nos ocurre aquí en esta propuesta, desde luego que vamos a votar en contra, es que yo no sé si esto denota una falta de conexión, una falta de coordinación, una falta de información con los Diputados y Senadores, que tienen absoluta oportunidad de obtenerla en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Pero es que, además, parece que tenemos cierta o tienen los firmantes, parte de los firmantes, puesto que Izquierda Unida no era Grupo de Gobierno, cierta amnesia selectiva porque esta es una situación heredada de gobiernos anteriores, en concreto, de los gobiernos socialistas. Y, mire, entre 1983, que fue la fecha en la que se abrió al tráfico esta autopista, y 1996, que fue la última fecha en la que tuvieron oportunidad de controlarla, entre comillas, el incremento del peaje fue del 70 por ciento, un 4,2 por ciento de incremento medio anual. Ganan los números, no es que se sienta una orgullosa de mayor o menor porcentaje, pero, bueno, los números cantan, no tienen ideología, las calculadoras, si están bien, y todos sabemos manejarlas, salen los mismos números a todos. Pues, mire, entre 1996 y 2002 el incremento, época PP, el incremento del peaje ha sido de un 5 por ciento, lo que supone un incremento medio anual aproximadamente, no, menos del 1 por ciento. Entonces, bueno, lógicamente, por coherencia, nosotros vamos a votar que no; lo que nos extraña son estos cambios de pensamiento. Y quiero recordar además, porque viene a colación, que el PSOE, para el tramo Onzonilla-Benavente tenía previsto peaje, el PP la proyecta, la licita y la construye sin peaje y antes de finalizar el año la inaugura. Son temas que desde luego nos afectan a los asturianos, pero también de política nacional, pero

llaman poderosamente la atención, sobre todo cuando no hay ni una sola propuesta de resolución de Izquierda Unida y del Partido Socialista en la que se hable del Plan de carreteras asturianas y no se inste al Gobierno de la región al cumplimiento de sus obligaciones. Puedo entenderlo de un Grupo; del otro, escasamente. No hay absolutamente nada de cumplimiento de infraestructuras que sea dentro del ámbito competencial y dentro del ámbito presupuestario y programático del actual equipo de Gobierno.

Hay otra cosa, otra propuesta de resolución, que es la 684, que habla de dirigirse, instar al Consejo de Gobierno a dirigir al Gobierno de la nación para que, con la máxima urgencia, complete la autovía del Cantábrico en su tramo oriental, agilizando los trámites oportunos de la aún pendiente Unquera-Llanes.

Bueno, hablaba la Portavoz del Partido Socialista de que nos dejemos -tomé literalmente, Elena- de "barriobajerismo" en este asunto. Estoy absolutamente de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo. Pero, bueno, dejaremos también "muñidores también de oscuros intereses urbanísticos", "culpables de paralización"... Yo creo que no hay que buscarlo en el Partido Popular, hay que buscarlo en el oriente, pero tiene nombre y apellidos y desde luego no pertenece al Partido Popular. Miren, esta propuesta de resolución además, o es una broma o, en un ejercicio de cinismo político del PSOE y del socio del Gobierno, Izquierda Unida -no pretendo ofender a nadie, discúlpenme-, pretende, a nuestro juicio, dar cobertura legal a una paralización que está siendo instada, fomentada y mantenida pues por un ayuntamiento del oriente de Asturias, en concreto el de Llanes. No nos diga a nosotros nada y no vengan instrumentalizando esta propuesta de resolución, insten a que no se pongan obstáculos, insten a que se lleven las cosas por el libro, si es que, hablando de urbanismo y de infraestructuras, se puede hablar con el libro, y, sobre todo, miren, votar favorablemente esta propuesta de resolución sería, si acaso, poner en duda la eficacia más que demostrada de un Ministerio, el de Fomento, que respecto a los que a algunos, ausentes en este momento por cierto, pues bueno, pues parece que les pueda producir una especie de sarpullido cuando tienen cierto rigor o cierto viso de similitud los datos que se puedan dar, que vamos, son absolutamente ciertos. Instar, además, a algo que ya está en marcha, y con estos antecedentes, pues repito que no cabe, no cabe, máxime cuando recordemos que hay una absoluta ausencia de propuestas de resolución en el ámbito competencial del Principado de Asturias.

Hay otra -iré terminando- propuesta de resolución también en ordenación del territorio y urbanismo. Esta tiene dos partes. Es la 685. Insta al Consejo de Gobierno a la revisión de las actuales Directrices regionales de ordenación del territorio, vamos, a parar aquí y luego a la otra. Bueno, yo aquí no... Algo pasa. Resulta que en el discurso ayer del Presidente, dice que "remitan al Consejo de Estado, a la espera de un dictamen, la totalidad de las disposiciones con carácter urbanístico, a la espera de que el Gobierno, una vez que se apruebe, o perdón, una vez que se emita el dictamen, apruebe el Texto refundido de todas las disposiciones legales en materia de urbanismo. Entonces ¿qué es, que se remitieron las actuales Directrices regionales de ordenación? Se espera que se emita un dictamen, si, sí, literalmente en el discurso, no vamos a entablar..., pero entonces se emite el dictamen con estas, luego se modifican. ¿Qué van a hacer, modificar las primeras y luego esperar al dictamen, que ya se supone que está emitido y algo más? Hay que tener mucho cuidado con las peticiones de información y, sobre todo, con la información que se responde por algunos miembros del equipo de Gobierno. Por supuesto, no las voy a poner aquí ahora en la mesa, pero tengan cuidado, no solo con lo que se pregunta, sino con lo que se responde, porque luego da lugar a ciertas descoordinaciones y vamos a dejarlo ahí. Luego dicen -por supuesto, vamos a votar que no- que se promueva la elaboración de Directrices subregionales de ordenación del territorio en el área central, que promueva la ordenación que la actual situación requiere y delimite los espacios libres metropolitanos. Bueno, me decían que la primera propuesta e iniciativa en relación con el área central es de 1992. Ya hubo tiempo, ¿eh?, para regularlo, pero bueno, yo hubiese esperado que por alguno de los dos Grupos Parlamentarios se hubiese explicado más en profundidad el contenido y el alcance de esta propuesta de resolución, que tiene calado, además, porque tiene efectos e importantes, pero no se explicaron, se limitaron a leer el texto, y a justificarlo someramente. Querríamos saber cuál es la actual situación que requiere ahora esto, y a qué espacios libres metropolitanos se refiere. Convendría concretarlos, pero es que además resulta que aquí, en esta iniciativa -perdón: en los efectos que pueda tener esta iniciativa- hay también una confluencia de competencias, una confluencia de administraciones, una confluencia, cuando no puede haber cierto choque en el ámbito legislativo, y sobre todo hay un orden jerárquico, lo que debe ser formativo que debe ser estudiado con total minuciosidad, y también hay respuestas del Gobierno regional que, en cierta manera, contradicen la oportunidad de esta propuesta

de resolución. Porque, bueno, instar a algo que se supone que está en elaboración...

Pero al margen de todo esto, lo que no se puede hacer, a nuestro juicio, en un ámbito competencial que afecta a ayuntamientos y a una buena parte de los principales ayuntamientos asturianos que se establecen o que están ubicados geográficamente alrededor del área central, no se puede –repetimos– establecer directrices al margen de lo que puedan opinar estos ayuntamientos. Yo creo que el municipalismo sigue vivo a pesar de alguna intención, pero es que además tampoco pienso que sea un asunto, que sea un tema que, dada la importancia que sin duda tiene, objetivamente hablando, puede ser regulado por medio de directrices; parece que no hay por qué degradar, formativamente hablando, el asunto, y que lo ideal sería, y así esperamos, la propuesta de resolución, adelantándose un poco a los tiempos y sin necesidad de marcar los del Consejo de Gobierno, que todo este asunto se regulase por ley, porque desde luego, una directriz normativa, una directriz de ordenación, no nos parece el instrumento jurídico adecuado, sobre todo con las consecuencias que pueda traer en un futuro.

Terminando ya, y pasando a otra materia, hay una propuesta de resolución que es la 691, en concreto, se refiere a la Ley Básica de agricultura, desarrollo rural, que vamos a votar a favor. Pero nuevamente se marcan los tiempos, porque ya fue registrado el anteproyecto en esta Cámara y luego fue retirado. Pues que corra mejor suerte en este caso.

Y terminando ya, sin perjuicio de que acto seguido sigamos fijando posición, puesto que pasa a otro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la proposición..., perdón, propuesta de resolución 690 se refiere a un problema laboral existente dentro del ámbito de la Administración del Principado de Asturias. Vamos a votar que sí, pero desde luego no podemos ser ajenos a la idea que percibimos, que es pan para hoy y hambre para mañana, se soluciona única y exclusivamente con carácter temporal..., perdón, la situación, tenemos una propuesta en términos no voy a decir idénticos, pero similares, en la que estamos absolutamente convencidos de que en los términos de la propuesta en la que se establece o se insta a la elaboración de legislación como un concurso que afecte o que en este caso afecte -si es la palabra- a todas las personas o a todo el personal de la Administración que pueda estar afectado -valga la redundancia- por este asunto, pues entendemos que sería una propuesta de resolución, de llevarse a cabo por el Consejo de Gobierno, de efectos muchísimo más prácticos y de efectos que pudiesen terminar de una vez con la situación. No obstante, dado que hay una confluencia en las intenciones, y en

definitiva en la necesidad de solventar el problema, nosotros vamos a votar favorablemente.

Nada más, señora Presidenta, y seguimos con otro Portavoz.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señora Barrientos. Gracias.

Continúa con la fijación de posición el Portavoz del Grupo Popular señor Aréstegui.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a fijar posición sobre las siete resoluciones que quedan por encaminar.

En esta extraña figura jurídica nueva que tenemos de una presentación conjunta o por separado, tenemos un Gobierno en estéreo, que habla por dos voces distintas. Yo siempre pensé que las presentaciones conjuntas eran conjuntas y no por separado, pero en fin.

Nosotros, a través de lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, vamos a votar que sí a algunas proposiciones, con cautela, es así, no porque haya intervenciones comunistas vamos a votar en contra, nosotros preferimos no votar con las vísceras sino con la cabeza, y en ese sentido vamos a votar que sí inicialmente a la 677, que bueno, aconseja la presentación de una Ley de ordenación farmacéutica. Nos parece imprescindible que haya una ley que posibilite el uso racional del medicamento y garantice una adecuada asistencia farmacéutica a la población, y sobre todo porque van a tener ustedes aquí un problema bastante grave para controlar el gasto farmacéutico, a ver en el desarrollo de la ley cómo vamos matizando esas cuestiones.

Vamos a votar también a la 681, que habla también de la presentación de una Ley del sistema bibliotecario, también lleva cuatro años de retraso, pero será interesante ver si ahora se cumplen los plazos, y luego nos vamos a abstener en dos que son muy similares, la 686 y la 687 que hablan de la creación de consejos escolares municipales de comarca y distrito..., el Consejo de Gobierno, mecanismos de..., petición ciudadana en el Servicio de Salud, del SESPA... Bien, nosotros creemos que estas dos propuestas proceden del furor asambleario de Izquierda Unida, que se centra mucho más en debatir cosas que en hacer, y en hablar sobre las cosas que en hacer esas cosas. Bueno, vienen previstas en las leyes al efecto, y no vamos a votar en contra, pero tampoco tenemos ningún entusiasmo ni ninguna confianza en su funcionamiento. Por lo tanto, ahí nos abstendremos. Donde vamos a votar que sí, también, aunque esto ya sí que francamente sin ninguna confianza, es en la 688, que habla sobre la

situación con la Universidad, sobre el contrato programa, sobre la planificación, sobre la financiación. Y a mí me gustaría recalcar otra figura nueva que oí en la intervención de la Portavoz, que son los contratos programas fantasmas, que dice: vamos a hacer otro contrato programa, como si ya existiera uno, y hemos estado hablando cuatro años de un contrato programa que nunca se firmó. Yo estaba buscando por todos los sitios a ver dónde estaba ese contrato programa, dónde se hablaba de tal..., y no lo encontré, pero se dio por hecho. Yo supongo que a lo mejor, dentro de alguna temporada, hablaremos de los enlaces ya hechos pero que vamos a reformar, porque aquí tenemos mucha costumbre de dar las cosas por hechas sin que existan y que a nosotros nos produzca un cierto desconcierto. A nosotros nos parece que esta propuesta de resolución es una declaración de voluntades completamente abstracta, y ya veremos en qué se concreta, cuando bajemos de las musas al teatro y cuando hablemos en serio de lo que se va a pagar a los profesores y lo que se les va a dejar de pagar, cuando hablemos de qué significa exactamente financiación suficiente, a ver, ¿suficiente para quién? Porque nosotros estamos convencidos, y ya lo hemos dicho aquí muchas veces, de que lo que ustedes pretenden y han firmado hasta ahora con la Universidad es un programa de supervivencia, pero para una Universidad no es suficiente. Nosotros no queremos una Universidad de supervivencia, queremos una Universidad de excelencia, y ya hemos hecho propuestas concretas en cómo debe y en cuánto debe financiarse. Vamos a votar que sí con expectación y ya veremos, y ya debatiremos de eso cuando se haga la concreción en esta Junta.

Donde no vamos a votar que sí es en la 689, donde se nos habla de elaborar un plan de normalización del bable/asturiano, que nosotros estamos absolutamente convencidos de que lo que se va a tratar es de un plan de normalización del bable, porque lo que ustedes van a intentar es acabar con los bables, van a intentar crear una especie de "batúa" extraño que va a liquidar toda la riqueza de nuestra lengua, que va a liquidar el patrimonio lingüístico y el patrimonio cultural de nuestra región y pese a que la señora Portavoz del PSOE nos acaba de descubrir a Jovellanos como bablista, que también es otra novedad, pero quizás hayamos tenido hasta ahora una lectura sesgada del señor Jovellanos. No creemos en absoluto en esta propuesta, es más, creemos que lo que va a hacer es alimentar un problema que ahora no existe en esta Comunidad, es un problema que ustedes necesitan crear artificialmente, bueno, por determinadas cuestiones que le interesan a Izquierda Unida aunque ya veo que

han utilizado un correcto español cuando intervinieron, cosa que nos agrada sumamente.

Y por último, en la 692, vamos a pedir que se fraccione la votación, porque estamos de acuerdo con el primer párrafo, en el que se habla del Plan arqueológico del oriente, y estamos de acuerdo porque somos consecuentes con nosotros mismos y, como esto ya lo presentamos nosotros y se aprobó aquí, no vamos a votar en contra de algo que ya presentó nuestro Grupo y que esta Junta aprobó. No estamos de acuerdo en el segundo párrafo, que anima a ese diálogo, que a veces es un diálogo con jota, con el Gobierno, tal como lo llevan ustedes a mí no me inspira ninguna tranquilidad, y mucho menos viendo el nuevo estilo de la Consejera de Cultura en lo que se refiere a Tito Bustillo, que va a inaugurar un sistema que yo creo que va a dar mucho juego, que es el de catonismo político, el de acercarse a Ribadesella con la porra y a decir: aquí, o estamos de acuerdo con lo que dice el Principado o no se hace nada. Yo creo que eso va a dar mucho juego en esta Legislatura.

Yo creo que lo del uno por ciento -y un breve apunte al respecto-, también tiene que dar mucho que hablar en este Parlamento, porque estamos excesivamente preocupados en cómo hace el Estado de disponer de esas grandes cantidades de dinero del uno por ciento y no veo ninguna inquietud en aplicar el uno por ciento el Principado de Asturias, que en teoría ya tiene formada, por lo visto, una comisión y ya han pasado cuatro presupuestos y hasta ahora no he visto que haya destinado nada, sí he oído que van a hablar de cómo van a destinar, pero hasta ahora no he visto ni un euro destinado del uno por ciento cultural. Y sí nos parecería bien, que sería..., bueno, tomar como principio de diálogo con el Gobierno de la nación lo que ustedes decían hace un par de años sobre cómo debería financiarse Tito Bustillo, que era: vamos a poner tanto como ponga la Administración del Estado. A mí eso me parece un planteamiento correcto, era el que se hacía al principio, lo defendía Izquierda Unida, lo defendió el Partido Socialista, y nos parece un buen principio. Entonces, cuando venga aquí esa propuesta, supongo que en esos términos que ustedes defendieron, estaremos encantados de apoyarlo.

Y yo creo que con esto ya termino.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aréstegui. Tiene la palabra, para fijar la posición de su Grupo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Bueno, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar

la posición con respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Y comenzaré por aquellas que tienen coincidencia con algunas propuestas que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, anunciando, por lo tanto, que no votaremos a favor de las mismas en cuanto que, como digo, coinciden con algunas de las que hemos presentado los Grupos de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Sin embargo, sí quiero hacer algunas consideraciones sobre algunas de ellas. Son en concreto las que tienen que ver con la consolidación del empleo temporal y el establecimiento del sistema de selección para lograrlo. Con respecto a la Universidad de Oviedo, la Ley de participación y promoción juvenil y la cueva de Tito Bustillo. Quiero detenerme un minuto en alguna aseveración que se ha hecho desde esta tribuna con respecto a la política de juventud, en este afán de descalificación permanente del Portavoz del Grupo Popular, pues ha tenido una intervención de descalificación total de las políticas de juventud del Gobierno regional argumentando que no había ninguna clase de políticas de juventud. Bueno, parece que el asunto se cae por sí mismo, todas las políticas de vivienda que se están poniendo en marcha, que se han hecho en la anterior Legislatura, que se están poniendo en marcha en esta Legislatura son políticas que afectan fundamentalmente a los jóvenes, y estamos hablando de accesibilidad a la vivienda, es un problema que tienen fundamentalmente los jóvenes que no tienen un patrimonio detrás que les permita acceder a una vivienda en mejores condiciones; por lo tanto, es una política dirigida fundamentalmente a las parejas jóvenes y a los jóvenes con carácter individual, lo mismo que las medidas que se están dando ya y que se establecerán y mejorarán con respecto a subvencionar los alquileres. Lo mismo digo de las políticas de empleo: no se puede pensar que las políticas de empleo no tienen un destinatario principal que, además, es el sector que más está padeciendo el problema del empleo. El destinatario de las políticas de empleo, de manera clara y de manera fundamental, son los jóvenes asturianos y, por lo tanto, eso es una política de este Gobierno que tiene, está destinada fundamentalmente a los jóvenes en Asturias. Y lo mismo podría decir con cualquier otro o con muchos aspectos de las políticas que desarrolla el Principado, bien sea en materia universitaria, bien sea en materia educativa. El objetivo destinatario principal de esas políticas son, lógicamente, los jóvenes.

Por lo tanto, sí hay una política de juventud que se expresa en muchos departamentos de la Administración pública y que, a la vez, también tiene

una concreción específica. El anterior mandato, el Gobierno socialista presentó en la Cámara, y se aprobó, un plan integral de juventud que está vigente hasta el final del año 2003. Una vez que ese plan esté concluido, se proceda a su evaluación, el Gobierno presentará un nuevo plan que dé respuesta a los problemas que tienen los jóvenes asturianos. Ha habido políticas de juventud, hay un plan que está en vigor, se renovará ese plan y se presentará la ley de participación juvenil, se había presentado en el anterior mandato, al final no se pudo aprobar por razones de tiempo, se volverá a presentar en este mandato una ley de participación juvenil tal cual hemos propuesto en las resoluciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.

Y con respecto a la Universidad, que también hay mociones o propuestas coincidentes, aquí se han dicho cosas que tienen muy poco que ver con la realidad de la situación, y se ha puesto incluso, se ha hecho una afirmación diciendo: bueno, el señor Areces, que es que usted dice que hay que hacer un contrato-programa pero nunca lo hace y es más, aquí hay una cuestión de blancos o negros, se ha dicho, porque aquí claro, no hay ningún contrato-programa, y aquí no se puede engañar, es lo hay o no lo hay. Señores, hay un contrato-programa con la Universidad de Oviedo, firmado el 11 de abril de 2003 por el rector de la Universidad, el Presidente del Principado de Asturias donde se define la financiación de la Universidad, donde se definen las nuevas titulaciones a poner en marcha, cómo se financian, en qué plazos se van a estar implantando. Por lo tanto, le ruego a los Portavoces del Partido Popular, que en ese afán de descalificación no nos hagan estas apuestas tan radicales, porque luego cuando las apuestas son tan radicales y se pierde, resulta que uno queda en evidencia, y han quedado en evidencia tratando de decir que el Principado de Asturias no tiene un contrato-programa con la Universidad cuando, como les digo, está firmado del 11 de abril del año 2003. y en este contrato-programa se establecen líneas de financiación a la Universidad que nunca los Gobiernos del Partido Popular en esta región, que ha habido Gobierno del Partido Popular en esta región, han tenido ni tan siquiera, no digo la misma, ninguna consideración con la financiación de la Universidad. Lo que se ha hecho en esta región por la Universidad lo ha hecho los Gobiernos del Partido Socialista. Por lo tanto, les ruego que sean más prudentes en sus expresiones si no quieren quedar en evidencia ante cuestiones por otro lado que deberían estar en su conocimiento, porque el documento, como ustedes comprenderán, es un documento público y bastante reciente.

Las siguientes propuestas que se plantean tienen que ver con la organización del Gobierno.

No vamos a discutir. El Gobierno puede organizarse como lo estime mejor y, por lo tanto, para nosotros no es más que un intento de establecer dudas sobre la eficacia del Gobierno por la vía indirecta de la formalidad de la composición de sus diferentes departamentos, a lo que no le damos más trascendencia.

El Gobierno tiene la capacidad para auto organizarse como mejor lo estime oportuno y, por lo tanto, lo ha hecho, el Gobierno es un Gobierno de coalición, eso tiene sus condicionantes, pero a la vez tiene todas las posibilidades de ser un gobierno eficaz, porque su organización estamos convencidos que lo permite.

Luego hay un Grupo de propuestas que tienen que ver con la Hacienda regional, ha sido una de las cuestiones que más ha ocupado el debate en los días de ayer y anteayer, y que yo creo que plantean dos concepciones bastantes diferentes o muy diferentes sobre cómo entender o cómo entiende la fiscalidad el Grupo Parlamentario socialista, el Partido Socialista, y cómo la entiende el Partido Popular. Y hay propuestas que yo creo que debería de sonrojar a quien las haga. Hay una propuesta que viene a decirle al Gobierno que introduzca desgravaciones fiscales en el IRPF en el presupuesto del año que viene. Bueno, el Gobierno del Principado de Asturias en el presupuesto del año 2003 ha incorporado unas cuantas deducciones fiscales, y esas deducciones fiscales hoy no son de aplicación, cuando se haga la declaración del año 2003, los asturianos no podrán aplicar esas reducciones fiscales, asturianos que iban dirigidos a aquellos que tenían más dificultades, más desfavorecidos, que tienen que ver con minusvalías, que tienen que ver con recuperar las subvenciones que se dan por concepto de vivienda, porque tributan a la Administración del Estado, todas ellas eran desgravaciones fiscales que tienen que ver con favorecer situaciones más débil. Pues esas desgravaciones no se van a poder aplicar en la declaración de la renta del año 2003 por que el Partido Popular, desde el Gobierno central, ha hecho un recurso que ha paralizado la aplicación de esa desgravaciones en el IRPF; por lo tanto, me parece que es de un cinismo difícilmente aceptable, de un cinismo total, el que nos estén diciendo que tenemos que incorporar desgravaciones, cuando aquellas que se han hecho en presupuestos anteriores no son de aplicación porque el Gobierno de Madrid, el Gobierno del Partido Popular las tiene recurridas y, por lo tanto, suspendidas.

Y luego, yo creo que se establece una contradicción en la posición que tienen con respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales y al impuesto de

sucesiones. El impuesto de sucesiones, lo dicen, es que el Principado de Asturias va a ser la única Comunidad Autónoma, de las pocas que va a tener este impuesto y, por lo tanto, se produce un desequilibrio en el sistema fiscal español, una desigualdad entre comunidades...; bueno, parece ser que eso había que evitarlo, sin embargo nos dicen: "miren ustedes, en el impuesto de transmisiones ustedes lo que tienen que hacer es rebajarlo del siete por ciento que estaba puesto en el presupuesto del año pasado al seis, cuando todas las comunidades de España, todas, todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular, están en un siete por ciento en ese impuesto, lo que ha hecho el año pasado es igualar esas cantidades, nos están diciendo que tenemos que rebajarlo, y ahí no se produce ningún problema de dificultades con otras administraciones, no hay ningún problema de desequilibrio fiscal, ni de nada de nada, sin embargo, en el impuesto de sucesiones parece ser que sí se produce este grave problema, parece que es una contradicción difícilmente sostenible en una oposición seria. Y, es más, impuesto de sucesiones, si el Partido Popular estima que debe de quitarlo, al ser un impuesto estatal, lo que tiene que hacer es optar por quitarlo e ir al Parlamento de la nación, presentar una ley que suprima el impuesto de sucesiones; nos parece que sería simplemente injusto, completamente inaceptable desde un punto de vista de equilibrio presupuestario, desde un punto de vista de financiación de los servicios públicos, nos parece que sería inaceptable desde el punto de vista de reparto de rentas, que es una de las funciones que tiene que aplicar el Estado, pero si lo quiere hacer lo puede hacer, y no tiene por que estar planteando este conflicto entre comunidades autónomas, incitando a unas que lo quiten y en otras que se mantenga. Está en sus manos, por lo tanto, háganlo si lo estiman oportuno. A nosotros nos parece que es un impuesto necesario, se ha dicho en la intervención del Presidente y la del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en los días anteriores, es un impuesto necesario y se mantendrá, aunque como ha afirmado el Presidente, no renunciamos a hacer algún retoque en las cuestiones que tengan que ver con los mínimos exentos o en alguna otra cuestión parecida. Y luego nos están incitando, nos están pidiendo que el Gobierno regional retire el recurso que tiene presentado ante el Tribunal Constitucional por la Ley llamada del déficit cero, equilibrio presupuestario. Se ha dicho, no se va a retirar, lógicamente, ese recurso, porque tampoco estamos en ese recurso tratando un asunto de fondo, si es bueno o malo en sí el endeudamiento o el déficit cero, no está el recurso planteado ni tan siquiera en esos términos, está

planteado en unos términos meramente de competencia, y reclamamos la competencia de la Comunidad Autónoma para establecer sus sistemas de financiación y la capacidad para acudir a la deuda si lo estima oportuno; por lo tanto, en defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma mantendremos el recurso en los términos en que está planeada ante el Tribunal Constitucional.

Y finalmente, en materia de impuestos se plantea otra cuestión, que me parece que también es una cuestión bastante demagógica. Dicen: "Ustedes han puesto un impuesto, han aprobado en la última Ley de presupuestos un impuesto a las grandes superficies y lo que le pedimos es que la totalidad de los ingresos que se producen de ese impuesto se apliquen a mejorar las condiciones del pequeño comercio minorista de Asturias". Y nosotros decimos: ustedes, que han estado en contra, han estado en contra de ese impuesto, y lo han estado denigrando en todos los sitios donde han podido, que lo tienen recurrido, ese impuesto ustedes lo tienen recurrido y está pidiendo que no se pague, nos vienen a decir ahora cómo hay que distribuir unos ingresos de los que están en contra que se obtengan; además tenemos que decirles algo más, no sólo se está aplicando la totalidad del ingreso que produce ese impuesto a acciones que van a favor del pequeño y mediano comercio de Asturias, sino que se está superando esas cantidades, el Presidente las dio en el debate del primer día, o del día de ayer, y creo que están en aproximadamente un 4'3 millones de euros ingresos que producirá cuando se devengue el impuesto en este año, y a la vez se están invirtiendo más de seis millones de euros en ese sector; por lo tanto, no sólo es que estemos aplicando la totalidad del ingreso que produce el impuesto, estamos duplicando el ingreso en los gastos que tiene como objetivo ayudar al pequeño y mediano comercio.

Con respecto a las ayudas a empresas y autónomos, bueno, hay un debate en esta Cámara muy antiguo, el Partido Popular está en la teoría de que es necesario subvencionar todo tipo de actividades del sector servicios, aunque se llegue al ridículo, como se llegó en alguna ocasión en el Principado, en el mandato del Partido Popular, en concreto, a subvencionar bares en cualquier sitio de la región, incluso en aquellos lugares donde la densidad de bares por habitante ya es insuperable, donde hay un bar por cada cincuenta y cinco habitantes, pues ahí también había que subvencionar la instalación de bares, o incluso los despachos de abogados, que se producen en una casa, y que luego no se saben si se destinan a la vivienda, al despacho, todas estas cuestiones que yo creo que no debe de atizarse el dinero público de las ayudas a las empresas para

favorecer actividades de este estilo; parece mucho más razonable lo que se está haciendo, que es seleccionar aquellos sectores que tengan una capacidad por sí mismos de generación de empleo, de aportar alguna innovación, de crear riqueza en la región, y potenciar aquellos sectores que tengan más futuro. No nos parece, por ejemplo, que el sector de la hostelería, así, en términos generales, sea uno de los sectores necesitado de más ayuda y que tengan que ver con el futuro de la región de manera muy directa. Por lo tanto, decirle lo que le hemos dicho muchas veces, no estamos de acuerdo con esa posición.

Y con respecto a los familiares de los autónomos, la ayuda que se plantea, ahí tenemos que decirle que el único Gobierno que ha hecho algo por los autónomos ha sido el Gobierno Socialista de Asturias. Ha habido mucha palabrería en este asunto, y el Gobierno de Madrid lleva unos cuantos meses diciendo que va a poner en marcha iniciativas que tienen que ver con los autónomos y favorecer sus actividades o sus condiciones de cotización a la Seguridad Social, pero lo cierto es que el Gobierno de Asturias no sólo lo ha dicho, sino que lo ha hecho, a pesar de que el Portavoz del Partido Popular no lo reconoce o no lo conoce, el Gobierno socialista, antes incluso de las elecciones ha acordado pagar, y lo ha acordado con los representantes del sector, y ha hecho lo que los representantes del sector quieren o han querido que se haga, y es darles una ayuda para que puedan, en el tiempo en que están de baja laboral, tener dos opciones, o recibir la ayuda durante los días que están sin cotización a la Seguridad Social, o bien contratar una persona que les sustituya en esa actividad. Eso es lo que se ha hecho, y eso está en vigor y está funcionando y se han dado muchas ayudas, por lo tanto, se ha hecho, o sea, por lo tanto, se ha hecho. Lo que no podemos admitir es el decir que el Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa, ahí lo que nos están proponiendo es que esas ayudas de sustitución o de contratación de otras personas que sustituyan al autónomo cuando está en condición de baja laboral se puedan hacer con familiares del mismo. Díganse ustedes a su Partido en Madrid, que provoqué las modificaciones legales correspondientes que permitan a los autónomos contratar familiares y entonces podrán tener la ayuda correspondiente, pero no es el caso. Por lo tanto, creo que la petición no se la tiene que hacer al Gobierno de Asturias sino que se la tiene que hacer a su propio Gobierno.

Otro de los asuntos que han sido también objeto de mucho debate es lo que tiene que ver con los planes de las cuencas mineras, tanto el plan complementario como el llamado "Plan de fondos mineros", por

entendernos de manera... Y ahí hay tres propuestas de resolución en términos diferentes: una de ellas insta al cumplimiento de ejecución de las inversiones previstas en los planes y que se informe sobre la ejecución de los proyectos. Bien, ahí lo que le tenemos que decir es que estos planes son consecuencia de acuerdos que han firmado, han negociado y firmado, los representantes o los sindicatos mineros con, en un caso, la Administración general del Estado, y, en otro caso, con la Administración autonómica, caso del Plan complementario, con la Administración regional, y, en el otro caso, con la Administración general del Estado. Y esos acuerdos, que están detallados en los plazos de ejecución y que están detallados también en las acciones a emprender, tienen también un mecanismo de seguimiento y de control del mismo, tienen un mecanismo para saber el grado de ejecución en cada caso, un mecanismo que corresponde, por lo tanto, a una comisión en la que están representadas las partes que han firmado el pacto.

Nosotros establecemos que es ahí donde se tiene que establecer cualquier procedimiento y sistema de gestión entre los interlocutores que han firmado el pacto y que esos son los órganos donde se tiene que establecer, por lo tanto, cualquier mecanismo y cualquier sistema de control.

Y a la vez, otra resolución que plantea que los enlaces de la autovía minera sin ejecutar todavía se pongan en marcha de manera inmediata. Los señores Diputados saben que están en una fase que corresponde a la definición de proyecto en algún caso todavía, están, por lo tanto, digamos en fase previa a la posible contratación, en fase administrativa previa a lo que podría ser la posible contratación.

Nosotros no renunciamos a que esos enlaces sean cofinanciados entre la Administración general del Estado, el Gobierno central, y la Comunidad Autónoma, es la propuesta que ha hecho el Gobierno y que el Grupo Parlamentario Socialista apoya sin ninguna duda, porque además creemos que hay argumentos sólidos para defender esa propuesta. Si una es una carretera o es una autovía que tiene competencia y trazado autonómico, la otra es una autovía de titularidad del Estado y, por lo tanto, parece bastante razonable que se comparta la financiación de unos enlaces que van a dar servicio a dos carreteras de titularidad de las dos administraciones.

Y en este asunto se ha planteado también una cuestión en términos casi de desafío y que plantean en la prensa de hoy como si hubiese sido el centro del debate, que consiste en decir por el Portavoz, en este caso el Presidente del Grupo Parlamentario

Popular, decir que el Presidente del Gobierno regional miente cuando habla de los fondos mineros y de la ejecución de los planes de los fondos mineros, y lo dice y dice además: "Y le reto a un debate para ver aquí quien es más valiente y a ver quien tiene la razón, pero usted miente". Pero no dicen que miente, lo curioso es que no dicen que miente, el Presidente del Gobierno regional sale a la tribuna, da unos cuantos datos de los plazos de ejecución y cómo están los proyectos, establece un debate en base a cifras, datos, hechos y circunstancias y el Portavoz del Grupo Popular se limita a descalificar diciendo que miente, pero no ha aportado ni un solo dato ni una sola cifra ni un solo hecho que nos pueda llevar a pensar que puede tener algún atisbo de razón. Por lo tanto, estamos haciendo un debate para la galería, estamos haciendo un debate para la galería, ustedes, si quieren decir que alguien miente, tendrán que aportar un mínimo dato que eso lo justifique, y no han aportado ni un sólo dato que lo justifique, es más, los pocos datos que trajo el Portavoz o el Presidente del Grupo Popular al debate son datos tan antiguos, tan antiguos que no me extraña que con esos datos salga aquí y quede en evidencia. Si son datos que deben tener al menos seis meses y mire que han pasado cosas de hace seis meses aquí en los trámites de las obras de infraestructuras financiadas con fondos mineros. Mire que han pasado cosas, mire que se han hecho trámites y se han hecho cosas, bueno, pues los datos que trae el Portavoz o el Presidente del Grupo Popular son datos de hacer, por lo menos, seis meses. No me extraña que hay pueda llegar, por lo tanto, a la conclusión de que miente. No miente, está muy mal informado y a la vez es muy mal intencionado y pretende además otra cosa que me parece, desde el punto de vista político, de una falta de rigor total, es decir, amparándome en el ruido que se genera en esta región con este tema, yo digo que miente y seguro que no desentona del ambiente en general pero no pongo ni un solo hecho que pueda demostrar eso.

Y lo hemos dicho en esta tribuna y lo repetimos: ningún Gobierno de Asturias, ninguno, ha invertido más, ha comprometido más dinero que este Gobierno en las cuencas mineras. Ayer el Presidente dio un dato que me parece que es un dato definitivo: 53.000 millones de pesetas entre los dineros que están ejecutados y los que están comprometidos en los diferentes acuerdos que se han hecho con los sindicatos mineros..., perdón, de inversiones en gasto adicional al presupuestario ordinario de la Administración. ¿Y ese es un dato? Ese es un dato y esperamos que ustedes aporten algún dato para sostener que el Presidente o el Gobierno regional es enemigo de las cuencas mineras o para decir que el

Gobierno o el Presidente miente. Esperamos que aporten algún dato, si no, creemos que se queda en una descalificación, una absoluta falta de rigor, impropia, por otro lado, de quien quiere o se plantea como alternativa en la región.

Bien, con respecto a las infraestructuras, yo creo que el Partido Popular lo que ha hecho, ha cogido el mapa de carreteras de Asturias y se ha dedicado a sortear dónde iba a hacer una propuesta para que se incluyese una carretera en el presupuesto del año que viene, y así ha sacado una lista de seis u ocho carreteras que no tienen que ver con ninguna lógica de ninguna clase ni responden a ningún criterio, por lo tanto, no parece que son todas necesarias seguramente, pero todas rechazables, y lo que creemos es que lo que hay que hacer es desarrollar el Plan de carreteras del Principado de Asturias, que se ha aprobado en la pasada Legislatura y que tiene un desarrollo normalizado, donde se establecen de manera jerarquizada pues las actuaciones que hay que hacer y que tienen una coherencia interna en sí misma.

Y en las cuestiones que tienen que ver con medio rural, yo creo que aquí el Grupo Popular ha hecho una cosa que suele ser la contraria de la que hace habitualmente en las intervenciones de este estilo, normalmente hace una defensa total del Gobierno central, aunque no venga a cuento, y trata de exculpar al Ministro de cualquier responsabilidad o competencia en esta cuestión. Hoy nos plantea tres o cuatro propuestas de resolución que lo que están diciendo es: señora Consejera, haga usted aquellas cuestiones que serían competencia del Gobierno central pero a ver si usted las arregla con el resto de las comunidades autónomas, por lo tanto, esto de las vías, de los veterinarios, mire a ver si lo habla con los vecinos y entonces que se suprima. Lo ha dicho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, si hay un decreto firmado por el Ministro hace quince días o un mes donde se regula con detalle esas cuestiones. Entonces, ¿cómo nos dicen ahora que seamos la comunidad autónoma, que nos pongamos de acuerdo con las demás? Pero si la competencia para regular eso la tiene el Ministerio y el Ministerio además lo ha hecho, yo sé que lo ha hecho, lo ha hecho hace un mes escasamente, creo que es. Por lo tanto, le digo: asuman ustedes las competencias que le corresponden y no pretendan transferir a la Comunidad Autónoma aquellas cuestiones que no son de su competencia.

Hay algunas propuestas que tienen que ver con actuaciones en los puertos. Yo creo que ahí, lo que tiene sentido hacer y lo que el Gobierno está pensando hacer es que las actuaciones que se hagan en mejora de puertos en Asturias, en puertos de

competencia del Principado, tendrán que estar sometidas a un Plan de puertos que regule o que determine cuál es el nivel de inversiones, y cuáles son las prioridades en cada sitio. Eso es lo que hay que hacer. Entonces las propuestas, que son propuestas que tienen que ver con actuaciones concretas con algún puerto, nosotros creemos que tienen que estar en un conjunto de planificación más general y más amplio, y por lo tanto no las vamos a admitir como tales.

Y en la pesca nos pasa lo mismo que nos ha pasado en las cuestiones de medio rural: la Comunidad Autónoma no puede hacer aquello que no es su competencia, y la Comunidad Autónoma no tiene competencia para establecer los períodos de veda en algunas especies, como estaba pidiendo el Grupo Popular, ni tiene competencias para establecer reglamentos sobre la pesca de bajura, en otras circunstancias, ni tiene competencias para ninguna de las cuestiones que el Grupo Popular está planteando. Nos parece bien que el Grupo Popular inste a su Ministro del ramo, el Ministro de Alimentación y Pesca, y que sea desde el Gobierno central desde donde se tomen en consideración estas cosas que, por otro lado, están reguladas. Tampoco nos parece que sea admisible el hecho en sí de que no hay una regulación sobre los paros biológicos. La hay. Además, el Ministerio está investigando en este momento las consecuencias que tienen, y una vez termine esa investigación y se obtengan conclusiones, suponemos que tomarán las decisiones oportunas en mantener o en modificar los sistemas que hay en funcionamiento en este momento.

Hay también algunas propuestas que tienen que ver con la sanidad... Bueno, nos parece, algunas son meras declaraciones de intenciones que no les damos mayor trascendencia, otras tratan de buscar contradicciones en el acuerdo de Gobierno, entre Izquierda Unida y el PSOE, me imagino que van dirigidas a buscar contradicciones en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos remitimos al documento del acuerdo que es público entre las dos fuerzas políticas. Pero quiero hacer una especial mención a lo que tiene que ver con el gasto farmacéutico, que es ciertamente un problema serio para la financiación de la sanidad, y aquí se está proponiendo que el Principado haga campañas de información a los profesionales del sector y a los usuarios de la sanidad pública, con el fin de que conozcan y valoren el carácter, los medicamentos genéricos y la importancia que eso pueda tener. Bueno, pues parece que esto es matar pulgas a cañonazos. Lo que tiene que hacer el Partido Popular, si en realidad tiene conciencia de que el gasto farmacéutico es un problema serio para la

financiación de la Comunidad Autónoma, de la sanidad para la Comunidad Autónoma de Asturias, y en el resto de las comunidades, es afrontar el problema desde el Gobierno central y establecer una negociación con la industria farmacéutica en condiciones que no sean de abuso de las empresas farmacéuticas del sector. Por lo tanto, nos parece que esto es despistar el problema de donde tiene que estar y creemos que si es verdad que hay una mínima voluntad, un mínimo interés en afrontar este problema, lo que no se puede decir es que se resuelve mandando cartas a los ciudadanos diciéndoles que los genéricos son medicamentos tan buenos como los otros; creemos que no es precisamente ese el procedimiento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Álvarez García, para indicarle que el tiempo finalizó y rogarle brevedad.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Sí, concluyo en seguida, señora Presidenta.

Bien, por ir terminando, en los servicios sociales se plantean algunas acciones, yo creo que ahí el eje de la actuación del Gobierno -se ha dicho también- es el desarrollo de la Ley de servicios sociales, que se ha aprobado en un mandato anterior, y la ley establece unos plazos para el desarrollo de algunas de las propuestas que se incluyen en esa ley, propuestas que son fundamentales y que ya se han explicado, forman parte fundamental de la acción del gobierno, del catálogo de prestaciones, los planes a los que se hace alusión en algunas de las propuestas. Nos remitimos, por tanto, al desarrollo de la Ley y nos remitimos a los plazos que establece la propia Ley para hacerlo, no los plazos que el Partido Popular hace en algunas de las propuestas que hay.

Otras cuestiones que tienen que ver con el saneamiento, la más destacada, yo creo que ahí hay dos cuestiones que nos parece razonable destacar, una es el reconocimiento que hace el Partido Popular de que el saneamiento en Asturias está en un momento de desarrollo importante, es una política decidida del Gobierno, es una política medioambiental fundamental y que está desarrollándose un plan aprobado en la anterior Legislatura. Es cierto, hay un plan en marcha y ese plan se está cumpliendo según las previsiones que se establecían en el mismo. Por lo tanto, quiero agradecer ese reconocimiento, y entiendo yo que lo es a la política de Gobierno en este sentido. Y con respecto al canon, que es un viejo debate también en esta Junta, creemos que el canon está cumpliendo algo que es fundamental para que los servicios funcionen, está cumpliendo con la labor, con la función de financiar las obras de saneamiento y los gastos de depuración, los gastos de

conservación de las instalaciones de depuración, sin lo cual sería imposible mantener el mecanismo en su funcionamiento, y el canon funciona razonablemente bien, ha tenido varias modificaciones en los últimos años, pero el canon hoy funciona razonablemente bien, y no podemos decir que sea un canon injusto, que grave injustamente a las personas, a los contribuyentes. Por tanto entendemos que no es necesario introducir ningún mecanismo corrector, entre otras cosas porque el que nos proponen sería tan complejo de aplicación técnica que haría imposible su gestión. Por lo tanto, como digo, nos parece que no hay por qué producir ninguna modificación en ese sentido.

Para terminar, hay dos cuestiones que tienen que ver con la cultura y la educación. En la educación, cuando nos hacen propuestas que van en la línea habitual del Partido Popular, que van en favorecer la implantación de aquellas leyes que han producido en España más elementos de disgregación, de desigualdad, la aplicación en Asturias de la LOGSE, y en algunos casos hace propuestas sobre cuestiones de las que desconoce, nos hace una propuesta sobre ratios de alumno por profesor o por aula que nos sorprenden, porque los que nos proponen son más altos de los que hay en la actualidad. Creemos que se deben mejorar en todos los casos esos ratios, en otros tipos de enseñanza, en la enseñanza concertada, pero en la pública, si hiciéramos caso de las propuestas que nos hacen, tendríamos que aumentar el número de alumnos por aula, y nos parece que caminar hacia atrás no tiene mucho sentido.

Con respecto a los idiomas nos pasa otro tanto. Nos hacen una propuesta sobre el segundo idioma que está por detrás de lo que se está haciendo en la Comunidad Autónoma desde hace unos cuantos años. Por lo tanto, tampoco nos parece que sea muy atendible esa cuestión.

Y para terminar, no quiero hacerlo sin hacer una referencia a una cuestión que se ha repetido tanto por el Portavoz como por el Presidente del Grupo Parlamentario Popular y que me parece que es uno de los gestos, además, de demagogia más evidentes que yo he visto en estos tres días de debate. En estas cosas, si uno no se contiene pues es muy fácil caer en eso. Pero yo he visto aquí una intervención sobre el problema del armamento y la fábrica de armas de Asturias que me parece que es muy difícil hacer un ejercicio de demagogia tan burdo, tan burdo. Dice: ustedes, que dicen que no quieren que se produzcan o se fabriquen armas, están en contra del empleo en la Fábrica de Armas, supongo que de Oviedo, de Oviedo, hombre, y además fíjense ustedes lo que están diciendo: están condenando, en esos términos

están condenando al partido. Mire, nosotros no queremos que se fabriquen armas para ir a guerras injustas, para ir a guerras de ocupación, para ir a guerras de ocupación de la mano de Estados Unidos de América. No queremos que se produzcan armas para ir a guerras ilegales, para ir a guerras ilegales, para eso no queremos que se produzcan. Queremos que se produzcan armas para lo que dice la Constitución, para que el ejército español cumpla con las funciones que la Constitución le encomienda, que no son otras que la defensa nacional. Nada más. Esas son las que se le encomiendan, para eso sí que queremos que se produzcan armas, pero no queremos que esas armas se produzcan si hay que financiarlas con los terrenos que hoy ocupan las fábricas de armas y que, en vez de dedicarlos a la construcción de viviendas protegidas que puedan influir en el precio de la vivienda en una zona determinada y no suba, están utilizándolas de una manera completamente especulativa para la producción de armamento o la financiación de gastos de defensa. Para eso no queremos que se utilicen los bienes públicos, el suelo que corresponde a las fábricas de armas, y es en eso en lo que estamos completamente en desacuerdo con ustedes.

Queremos que esos terrenos no estén sometidos a la especulación urbanística y que sirvan para que los ciudadanos mejoren sus condiciones de acceso a la vivienda, y no queremos que España produzca armas para ir a guerras injustas, ilegales, como en la que ustedes nos han metido recientemente.

Concluyo ya. Entonces, yo creo que el resumen que se podría hacer de las propuestas del Grupo Popular en este día de hoy es, por una parte, el trasladar a la Comunidad Autónoma aquellas políticas del Gobierno central que son más regresivas para el interés general. Es decir, una política fiscal que no produce más que desigualdad, que no produce más que injusticia y que no produce más que beneficio para el que más tiene. Eso es lo que están proponiendo que traslademos a la Comunidad Autónoma, y la consecuencia de esa política fiscal y presupuestaria no es otra que el deterioro de los servicios públicos. Y nos están proponiendo, por lo tanto, un modelo que significa que en España cada vez se está utilizando menos dinero público para la financiación de los servicios colectivos. Y a eso le tenemos que decir que no lo compartimos. Están utilizando estas propuestas para entender que en esta Comunidad Autónoma se apliquen las políticas más regresivas que se están aplicando en el Estado español desde el Gobierno central, aquellas que tienen que ver con una educación que segrega o no integra, que discrimina, que cada vez hace más difícil el acceso en condiciones de igualdad a los españoles. Tampoco

estamos de acuerdo con esas políticas. Y finalmente, creo que han actuado en estas propuestas más que como Diputados de una Comunidad Autónoma que tienen que procurar que el Estado, que el Gobierno central invierta en ella lo más posible, actúan como delegados del Gobierno en Asturias, en defensa de todo lo que tenga que ver con el Gobierno central, incluso perjudicando los intereses regionales. Eso se desprende perfectamente de las propuestas del Grupo Popular. Y llega a casos que son terriblemente curiosos. Están diciendo en una de sus propuestas que el Gobierno de Asturias financie o ayude a financiar los accesos al aeropuerto, los accesos de ferrocarril y los accesos de carretera. Pero, ¿no es una competencia del Ministerio de Fomento? ¿RENFE y FEVE no son una competencia del Ministerio de Fomento? Las autorías, es evidente... (Comentarios.)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: ¿...No es una competencia del Ministerio de Fomento? Ustedes, en vez de pedir que el Ministerio de Fomento invierta más en Asturias, están diciendo no solo que no lo haga, sino que la parte que le corresponde, y aquello que es su obligación, lo haga el Gobierno regional. No actúen ustedes como delegados del Gobierno, actúen como diputados autonómicos de Asturias que quieren lo mejor para la región. Y me parece que no lo están consiguiendo.

Finalmente, otra actitud de las propuestas, otra conclusión de las propuestas que se han presentado que se puede obtener es: han pretendido en este debate buscar las contradicciones entre los Grupos que apoyan al Gobierno y han hecho unas cuantas propuestas que no tienen otro objetivo que ver si buscan alguna contradicción interna entre los dos Grupos que apoyan al Gobierno o en alguno de ellos. Y por lo tanto, hacen propuestas en las que ustedes no creen, no creen, ni las aplican, no solo no creen sino que ni las aplican. Ustedes hacen una propuesta de aplicación del 0,7, ¿pero ustedes alguna vez, en algún sitio donde ustedes gobiernen, se ha aplicado el 0,7, en algún sitio, alguna vez? Ni se ha aplicado ni se va a aplicar. (Murmullos.)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Señorías, silencio, por favor.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Y termino. Yo no les quiero dar consejos, pero me parece que emprenden el camino más torpe para ustedes. Deseo que sigan en él.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Finalizado el debate, vamos a pasar a las propuestas de resolución según el orden en que fueron presentadas en el Registro, es decir, votaremos en primer lugar las presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, y a continuación, las del Grupo Parlamentario Popular. Si nadie se opone, lo haremos por bloques, de forma que se plantean cinco bloques de votación teniendo en cuenta el sentido del voto que ha sido expresado por los diferentes Portavoces a lo largo del debate en esta mañana.

Votamos, por lo tanto, el primer bloque, que son las propuestas de resolución 677, 678, 679, 680, 681, 688, 690 y 691.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueban.

Votamos las propuestas 686 y 687.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueban.

Votamos el primer párrafo de la propuesta 692.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Votamos el segundo párrafo.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Vamos a repetir la votación del segundo párrafo de la propuesta de resolución 692.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 24 votos a favor, 18 en contra, una abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Votamos las propuestas 682, 683, 684, 685 y 689.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 24 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueban.

Votamos las propuestas de resolución que van del número 693 al 766 de entrada en el Registro.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueban, y concluido el debate, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y ocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 €. (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82